

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36

En Providencia, a 14 de octubre de 2025, siendo las 9:40 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON CRISTIÁN COLLADO OPAZO, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANSEN STIGLICH, DIRECTORA DE EMERGENCIAS COMUNALES; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA, JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA YASNA VALDEBENITO BUSTAMANTE, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; DON RICARDO QUEZADA CANCINO, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES; DON LUIS QUEZADA COLEPUE, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL; DOÑA CARMEN PAZ MAYER LACALLE, DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES; DOÑA PAULINA OLIVOS VALENZUELA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA; DON BENJAMÍN SOTO QUEZADA, DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE.

I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°35

II.- CUENTA

- 2.1. Mociones Señores Concejales
- 2.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

III.- TABLA

- 3.1. Modificación Acuerdo N°1 del Concejo Municipal de 6 de diciembre de 2024 - Horario de las Sesiones de Concejo Municipal
- 3.2. Modificación Presupuestaria N°7
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública "Renovación y Adquisición de Software de Licencias Autodesk o Equivalente 2025 - 2026"
- 3.4. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Soporte, Mantenición y Mejoras al Sistema de Permisos de Circulación Web"
- 3.5. Adjudicación Licitación Pública "Mobiliario Oficinas DIDECO, Ladislao Errázuriz"



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

- 3.6. Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad para niñas y niños de la Comuna de Providencia"
- 3.7. Adjudicación Licitación Pública Desarrollo y Producción para Evento "Celebración Día del Funcionario Municipal 2025"
- 3.8. Transacción Judicial con doña Alejandra Mariela Neira Román
- 3.9. Transacción Judicial con doña Catalina Anai Belén Poblete Castro
- 3.10. Transacción Extrajudicial con doña Cecilia del Carmen Jofré Castro
- 3.11. **Otorgamiento Patente de Alcoholes**

Tipo de Patente	: Supermercado
Razón Social	: Comercial Las Violetas Limitada
Rut N°	: 76.810.300-3
Dirección	: Avda. Francisco Bilbao N°2009
Rol Avalúo N°	: 3228-31
Junta de Vecinos N°	: 8

**SESION N° 13
COMISION DE ALCOHOLES
DE 3 DE JUNIO DE 2025**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA
FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE
ALCOHOLES DE SUPERMERCADO EN AVDA. FRANCISCO
BILBAO N° 2009 A COMERCIAL LAS VIOLETAS LIMITADA.**

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°35 de 30 de septiembre de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°35.

2. CUENTA

2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, comunica que los Concejales Valenzuela, Alarcón, Mauricio Labbé y Wolleter presentarán una moción, que será leída por el Concejál Mauricio Labbé Barría.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Da lectura a la siguiente moción:

"El pasado 10 de octubre, el mundo se enteró de la grata noticia de que María Corina Machado había recibido el Premio Nobel de la Paz. El comité noruego del Nobel argumentó que María Corina Machado obtuvo el galardón por su incansable labor en la promoción de los derechos democráticos del pueblo de Venezuela y por su lucha para lograr una transición justa y pacífica de la dictadura de Nicolás Maduro a una democracia.

Así es, María Corina Machado inició su periplo democrático en contra del extinto Hugo Chávez, para continuar su cruzada en contra de la narcodictadura de Nicolás Maduro.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

Recordemos que el año 2023, el régimen dictatorial de Nicolás Maduro inhabilitó políticamente a María Corina, con lo cual se le impidió presentarse como candidata a las elecciones presidenciales del año 2024.

A pesar de esto, Machado ganó las primarias de la oposición con amplia diferencia. Debido a que no podía ser candidata, ella respaldó la candidatura de Edmundo González Urrutia quien, a todas luces y con todas las evidencias, salió victorioso de esa elección. Y la razón del porqué González Urrutia no está en el Palacio de Miraflores ya lo sabemos todos.

Igualmente, no olvidemos que María Corina Machado fue secuestrada en enero del presente. Tras varias horas retenida, fue liberada y denunció violencia y coacción durante su detención.

Evidentemente, el secuestro fue perpetrado por los servicios de inteligencia de la narcodictadura de Maduro, y esto lo pueden confirmar las organizaciones internacionales. En nuestro país, la reacción al premio de María Corina Machado estalló con comentarios furiosos a través de la prensa y las redes sociales. Desde el Ejecutivo, el único que salió a dar la cara fue el Canciller Alberto van Klaveren Stork; el resto, se quedó sin internet.

Lautaro Carmona, Juan Andrés Lagos y Carmen Hertz vociferaron que el premio es una opción política, como también que premian a quien promueve sanciones criminales, o que es un títere sionista. Todos comentarios de militantes comunistas. Sí, comunistas, del mismo partido de la candidata Jeannette Jara. A considerar esto.

También se sumó a los reclamos y a las críticas el candidato Eduardo Artés, que ha demostrado públicamente que cuando no está de acuerdo con sus principios, intimida, amedrenta y hasta denosta. Esto demuestra el nulo compromiso democrático en los procesos y resulta ridículo que una persona que no cree en la democracia, como Artés, participe de un proceso democrático. Una vez más se evidencia el doble estándar de la izquierda radical que lidera este candidato.

Pero de la guinda de la torta nos enteramos ayer, que el régimen dictatorial de Nicolás Maduro ordenó el cierre de la embajada en Noruega de Venezuela. ¿Esa es la democracia que algunos defienden?

Para concluir, felicitar desde esta humilde tribuna a María Corina Machado por su merecido y plausible galardón por la paz. Paz, estabilidad y democracia que necesitan los venezolanos en esa tierra rica, alegre y chévere, como dicen ellos, que lamentablemente cayó en manos del comunismo y sus derivados.

Esta moción es una moción de esperanza, de libertad y de alegría.

María Corina, con este aplauso celebramos y felicitamos tu reconocimiento.

Gracias, María Corina".

for

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

El Sr. Alcalde afirma que ha tenido la fortuna de conocer a María Corina Machado, la primera vez cuando vino a Chile después que le fracturaron la nariz en el parlamento, uno de los seguidores de Hugo Chávez, y después, durante el resto de su carrera, cuando le tocó compartir muchas veces con el ex Presidente Piñera. Él era muy cercano a María Corina Machado, entonces le tocó varias veces conversaciones con ella y seguir viendo cómo después, la dictadura asesina de Nicolás Maduro intentó que ella también sufriera las mismas consecuencias que el resto de las personas que son contrarias políticamente a esa dictadura. Así que cree que es una gran noticia que haya sido ella la Premio Nobel de la Paz por su convicción democrática, como una mujer con mucha fuerza. Agradece el punto.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°17.958 de 6 de octubre de 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Memorándum N°18.029 de 7 de octubre de 2025 la Dirección de Tecnología y Gestión Digital se adjuntan al acta como Anexo I.

3. TABLA

ACTIVIDADES FIN DE SEMANA

El Sr. Alcalde informa brevemente que este fin de semana tuvieron distintas actividades. Estuvo bien intenso, pero estuvo muy bien, así que aprovecha de agradecer a todos aquellos que participaron. Partieron el día viernes con una feria en Monte Carmelo, donde celebraron a los vinos tradicionales chilenos, fueron más de 1.500 personas entre el viernes y el sábado, estuvo muy interesante. Lo hicieron con INDAP y vinieron personas especialmente de la Región de Ñuble.

Y el día sábado tuvieron tres cosas que fueron importantes. La primera fue la segunda versión de la Feria de Gestión de Riesgo de Desastres, en el Parque Inés de Suárez con todas las instituciones que cooperan cada vez que hay emergencias y/o desastres. La verdad es que fue una muy buena instancia, estuvieron la Directora Nacional y el Director Regional de SENAPRED, Carabineros, fuerzas armadas, bomberos, PDI, Cruz Roja, defensa civil y muchísimos más. Agradece muchísimo a María Ivonne Johanssen, la encargada de emergencias comunales. Fueron más de 1.800 personas, estuvo muy buena, quedaron bien contentos al respecto.

Vu
Durante toda la mañana del sábado y hasta la tarde tuvieron un evento que denominaron *K-Nation*, de *K-pop*, en Pedro de Valdivia. También estuvo repleto, es un público distinto al que fue al Parque Inés de Suárez, eran más bien adolescentes, jóvenes con sus familias, tuvieron al menos dos cantantes importantes, siendo uno de ellos un grupo que se llama *Q_Are*, unos chilenos que son como los máximos exponentes del *K-pop* chileno. Fue lleno total en el Teatro Oriente, así que quedaron bien contentos también. Había espacios para emprendedores, no sólo relacionados con la temática, sino que también emprendedores en general que estuvieron también ahí, por Pedro de Valdivia.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

Y terminaron algo que fue especialmente interesante, el primer festival de bandas de rock de los colegios de la comuna, en el Liceo Alessandri. Participaron todos los liceos públicos y algunos colegios particulares, la idea era vincularlos. Estuvo genial, este año ganó —espera que el próximo año lo remonten— el Colegio Pedro de Valdivia. Tenían un jurado que evaluó lo más desapasionadamente porque, si no, habría ganado uno de los municipales. Estuvo súper buena la presentación, el grupo que ganó tenía estudiantes de octavo básico, primero y segundo medio, tocaban súper bien. Agradece a todos los que participaron. A la final llegó también un grupo del Juan Pablo Duarte y del Lastarria, que estaban ahí con su pendón, con barra, con de todo. Estuvo genial. Agradece muchísimo esa oportunidad.

LICEO 7

El Sr. Alcalde comenta que la semana pasada se juntó con el Centro de Estudiantes del Liceo 7 y quedaron en que ellas enviarían una carta, que enviaron, al Concejo, pero quedó de leerla en Varios. Prefiere saltársela ahora y hacer el punto en Varios.

TRATOS DIRECTOS

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Indica, en relación a la Cuenta, que tiene una consulta sobre los tratos directos con el Club Providencia. La mayoría de las actividades que se hacen en el Club Providencia se hacen todos los años y por tanto se podría planificar de mejor manera para que sean licitaciones y no tratos directos, entendiendo que todos los años se están planificando y no son actividades que se hagan a última hora. Considera que se están haciendo demasiados tratos directos con el Club Providencia, hay un convenio firmado que quizás se podría revisar para agregarle todas las actividades que se hacen anualmente porque los tratos directos debiesen ser una excepción a la norma y en este caso se está haciendo como algo reiterativo.

El Sr. Alcalde explica que firmaron nuevamente un convenio con el Club Providencia, pero, para ser franco, haría sólo tratos directos con el Club, le gustaría que no hubiera ningún otro trato directo con nadie más. Le parece que el Club Providencia es de la Municipalidad de Providencia, también es administrado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ofrece una cantidad muy importante de servicios a la comunidad. Por ejemplo, las clases de natación de los estudiantes se hacen en el Club Providencia y eso no lo van a licitar. Es un club sin fines de lucro, es parte histórico de la municipalidad... Entiende el punto de las licitaciones cuando se hacen almuerzos o cosas así, dependiendo de la instancia se puede buscar un mejor precio, un mejor proveedor, pero cree que en este caso se justifican plenamente los tratos directos que han hecho con el Club Providencia.

Lo que sí pueden hacer es enviarles el nuevo convenio que firmaron con ellos porque representa muchos más beneficios para los vecinos de la comuna; por ejemplo, con Tarjeta Vecino tienen prácticamente los mismos descuentos que tienen los socios del Club, es como si con Tarjeta Vecino fueran socios. Hace muchos años. Hace algunos años tuvo una muy mala administración que dejó deudas, funcionarios que no se sabía dónde estaban y que lo descapitalizó, originándole un daño estructural, es un club más bien antiguo. Ahora, la subvención que el Concejo le entrega al Club es sólo para infraestructura, en todo lo demás se mantiene a sí mismo y eso es un desafío súper grande. No existen otros modelos de clubes municipales de ese tamaño, con esa historia. Si el municipio decidiera no hacer ninguna contratación adicional con el Club, tendrían que subir los precios.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

Entiende la demanda principal, tener mayor planificación de algunas de esas materias, pero lo que hace el municipio con el Club Providencia podría ser incluso más intenso, eso está puesto en el convenio de colaboración que hoy significa mayores beneficios para los vecinos. Les enviarán el cuadro resumen de los beneficios adicionales que se consiguieron en la última firma.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Cree que están confundiendo las cosas: una cosa es el convenio para las actividades deportivas, que le parece súper bien, es adecuado, y otra cosa son los servicios que se están contratando todos los años, se hacen todos los años, como el Bailando + 60 y un montón de actividades que son servicios que no sólo presta el Club Providencia, el servicio de banquetería perfectamente se podría licitar. Sería bueno que todos los Concejales tuvieran el detalle de los tratos directos con el Club para ver cómo se está moviendo el mercado en temas de banquetería, por ejemplo. Entiende que es un club que le pertenece al municipio, incluso esas actividades que se hacen todos los años se podrían agregar en el convenio, cosa que salga un poco más barato. El trato directo siempre es una excepción, por lo que independiente del cariño que le puedan tener al Club, si hay otros proveedores que ofrecen el mismo servicio, lo que corresponde por ley es licitarlo. Eso es lo que está planteando.

El Sr. Alcalde estima que el Concejal Lagos está confundido, no están haciendo absolutamente nada que esté lejos de la aprobación legal y si tiene alguna dificultad al respecto puede consultarlo, toda la información sobre los tratos directos está en la página de transparencia del propio Club Providencia. Solamente se hace por alimentación y es bastante más barato. Pero está bien, se puede revisar, pero quiere dejar en claro que es estrictamente apegado a la normativa, no hay ningún desapego, ni por un milímetro, a la legalidad. Reitera que harán llegar el nuevo convenio.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Aclara que no está diciendo que haya algo ilegal, sólo que se puede hacer mejor.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Plantea que tiene una duda con la contratación por trato directo con Oracle Chile por 56 millones. ¿Por qué se hizo por trato directo?

El Sr. Alcalde advierte que por 56 millones no hay ninguno.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Indica que es el primer ítem de la última hoja, que es una tabla.

El Sr. Alcalde responde que eso lo vieron hace bastante tiempo, donde dijeron que como el municipio tenía el sistema de base de datos en Oracle quedan de alguna manera obligados a seguir haciéndolo y ése es el precio en dólares, transformado a pesos. Igual hay después una licitación en materias de computación, que pueden hacer de inmediato para cerrar el punto y pasar después a los otros puntos de la Tabla.

Kee



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

El Sr. Luis Quezada, Dirección de Tecnología y Gestión Digital, explica que todos los años hacen el trato directo con Oracle. Todos los sistemas, los más importantes, están bajo la base de datos de Oracle y cambiarlos significaría años y años de desarrollo, por lo que para mantener el soporte y las actualizaciones deben realizar esos tratos directos año a año. Por eso pasan por el Concejo y lo explican, algunos pocos están en SQL, pero los más importantes están en Oracle y hay que hacerlo con Oracle Chile, que es el único que vende la licencia en el país, el contrato es súper acotado.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Señala que ahora lo recordó, tenía olvidado que habían visto el tema. Agradece la explicación.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Desea decir dos cosas sobre el Club Providencia. Primero, está de acuerdo con el Concejal Lagos en cuanto a que las cosas siempre se pueden hacer mejor, pero la banquetería, en general, siempre es propia del lugar donde se hacen las actividades; si se hace un evento en Casa Piedra, Espacio Riesco, Club Providencia, etc., hay una normativa que, en general, prohíbe llevar la banquetería de fuera. Además, quiere agregar que ella, hasta le daría más subvención al Club Providencia para mejorar las instalaciones, que los vecinos puedan darle más uso y quizás aprovecharlo mucho más porque cree que todavía hay sectores que tienen la obligación de mejorar.

El Sr. Alcalde estima muy importante lo que dijo la Concejal porque cuando hacen eventos en el Club Providencia, que es algo muy valorado por los vecinos y vecinas, cuando se solicita alimentación, es de allí. No se va a licitar que vaya un tercero y ocupe las cocinas del Club Providencia porque, además, sería un problema en términos sanitarios.

3.1. MODIFICACIÓN ACUERDO N°1 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE 6 DE DICIEMBRE DE 2024 - HORARIO DE LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde señala que los Concejales han solicitado cambiar el horario de inicio de las sesiones, que estaba puesto a las 9:30, aun cuando en general no parten a las 9:30, pero que lo puedan adelantar de manera de tener después más espacio para hacer las comisiones posteriormente al término del Concejo.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Aclara que hizo la solicitud al Jefe de Gabinete recogiendo el sentir de los Concejales porque, sobre todo cuando hacen Comisión de Alcoholes a las 8:30, muchos – por distintas razones, familiares o propias del día a día – no podían llegar y en general comenzaban a las 8:45 o a las 9:00. Entonces, un poco para sincerar eso y además que nadie corra, en particular ella porque casi se mató como cuatro veces viniendo a la municipalidad para llegar a las 8:30 a la comisión, decidieron solicitar amablemente a Gabinete hacer esto para hacer las comisiones posteriormente porque la otra alternativa era hacerlas a las 10:00, pero eso probablemente lo iba a sufrir la comisión que viniera después.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Afirma que no tiene ningún problema con que se cambie a las 9:00, pero tiene una duda sobre las comisiones que son citadas a las 8:30. ¿Sigue igual?



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

El Sr. Alcalde responde que la idea es que en lugar de que partan a las 8:30, el Concejo sea a las 9:00 y se dé más espacio después.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Consulta por qué no entonces comenzar el Concejo más temprano. Entiende que es porque la Concejal Maquieira no alcanza a llegar.

Aprueba, pero con una pequeña salvedad. Hay excepciones respecto de la Comisión de Presupuesto, como la modificación presupuestaria de hoy, por ejemplo, que es cortita, así que se va a atrever a citarla a las 8:30 y que quienes puedan, puedan. Como van a tener la información con anterioridad pueden hacer las consultas. Imagina que para eso no hay ningún inconveniente.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Sostiene que esto solamente aplicaba para las de alcohol, que en verdad todos quieren participar y no llegaban a las 8:30. Esto nace solamente por la de alcohol, básicamente.

Sometida a votación la Modificación Acuerdo N°1 del Concejo Municipal de 6 de diciembre de 2024 - Horario de las Sesiones de Concejo Municipal, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°283: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°1 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE 6 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL SENTIDO DE DEJAR ESTABLECIDO QUE LAS TRES SESIONES ORDINARIAS SE CELEBRARAN LOS DÍAS MARTES DE CADA MES A LAS 9:00 A.M.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto, señala que la modificación N°7 la vieron en comisión, a las 8:30 horas.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Informa que estuvieron presentes 6 Concejales y dos de ellos recordaron la normativa vigente sobre los 5 días de anterioridad de la entrega de información, que lamentablemente no ocurrió. Sí se hizo la salvedad que cuando hubiese algo que está antes de los 5 días sobre otras instituciones —caso que van a ver ahora—, de partidas calzadas, que hay que cumplir obligaciones o situaciones institucionales en las que, obviamente, no correrían los 5 días, los Concejales solicitaron que se enviara el mail con la información adjunta, pero que se explicara la razón. Para hacer esa diferencia y no tener obstáculos al día siguiente.

El Sr. Alcalde sostiene que así lo harán en adelante.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

El Sr. Vargas advierte que explicará la modificación en grandes términos ya que la vieron en detalle en la comisión. Se trata de ajustes entre los ítems de gastos, no hay mayores ingresos. Alimentos y bebidas aumenta en M\$10.000; combustibles y lubricantes, disminuye M\$50.000; materiales de uso o consumo disminuye también M\$50.000, un ajuste en la proyección de menores gastos.

En servicios básicos hay M\$916.000 de aumento y una disminución de M\$33.000. Los M\$916.000 se componen del consumo eléctrico, tanto de alumbrado público como de instalaciones municipales por aumento de tarifa (M\$716.000), más M\$200.000 por el ajuste de la cuenta que se paga a Correos de Chile para las notificaciones de juzgados (multas Tag, fotorradars, multas del municipio y notificación de morosidad de patentes comerciales). La disminución de M\$33.000 se explica por ajustes menores en telefonía fija (M\$3.000), celular (M\$8.000) y acceso a internet (M\$22.000), que salió más bajo de lo esperado.

Mantenimiento y reparaciones disminuye M\$112.000, por mantenciones y reparaciones de edificaciones y mobiliario; servicios generales disminuye M\$160.000, dado por M\$20.000 en mantención de semáforos, M\$30.000 en mantención de señaléticas de tránsito, M\$10.000 en la provisión de fondos para salas cunas y jardines infantiles por menor demanda, M\$70.000 en servicios de pago y cobranza y M\$30.000 en otros servicios.

También hay una disminución de M\$25.000 en arriendos, básicamente de vehículos, partida que se traspasa para el año 2026, más otros arriendos por M\$5.000.

Servicios financieros y de seguros aumentan en M\$58.000 por las comisiones que paga el municipio por recaudaciones, en este caso para la empresa Transbank.

Servicios técnicos y profesionales disminuyen M\$384.000, detallado de la siguiente manera: M\$80.000 por estudios para el plan regulador comunal que se traspasan para el año 2026; M\$274.000 por menores costos en contrataciones de servicios informáticos, que también se traspasan para el próximo año; M\$30.000 en otros servicios técnicos y profesionales.

Disminuyen también otros gastos en bienes y servicios de consumo, en M\$120.000, provisión que había por cheques protestados y que la Contraloría indicó que se deben ajustar en el saldo inicial de caja. Eso se hizo en la modificación presupuestaria N° 4 ya que los cheques quedaron provisionados al cierre del año.

En devoluciones hay un aumento de M\$20.000, principalmente son devoluciones de patentes comerciales. El cumplimiento de sentencias ejecutoriadas disminuye M\$100.000 en la provisión de su cuenta, a la fecha no se ha ejecutado en su totalidad, queda bastante saldo. Máquinas y equipos aumenta M\$15.000 (bombas y equipos de aire acondicionado), al igual que otros activos no financieros, también con M\$15.000,

Finalmente, un traspaso en la cuenta de consultorías. Se rebaja la consultoría de estudios y proyectos de especialidades relativos a proyectos de inversión, por M\$100.000, pero aumentan las obras civiles de recuperación del Paseo Las Palmas y su entorno. En total, entre aumentos y disminuciones de gastos, M\$1.134.000.

Vu

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
 14 DE OCTUBRE DE 2025**

Por último están los ingresos y gastos calzados, que son transferencias que llegan de otras entidades públicas: del Tesoro Público son M\$112.520, que se distribuyen en el aguinaldo de Fiestas Patrias para Educación por M\$72.732 y M\$39.788 para Salud; integros al Fisco, son saldos de proyectos, del PRBIPE son M\$14.610 del diseño y estudio de especialidades del Parque Bustamante, M\$3.000 de espacios comunes en barrios parques Bustamante y Balmaceda, y M\$1.000 de espacios comunes en barrio Mercado Providencia-Manuel Montt, se rebajan tanto de ingresos como de gastos. Lo último es la transferencia de capital del mismo PRBIPE, por M\$210.448, para el equipamiento del Café Literario Parque Balmaceda. Total de ingresos y gastos calzados: M\$322.968.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Consulta si se hace el recorrido judicial de los cheques protestados.

El Sr. Vargas responde afirmativamente.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Desea saber si quedan como incobrables o...

El Sr. Vargas indica que quedan como incobrables al cierre de la ejecución del proceso.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Entiende que se persigue al que no pagó.

El Sr. Vargas informa que después pasan a cuentas por cobrar.

El Sr. Alcalde reafirma que pasan a cuentas por cobrar, pero después de cierto tiempo son incobrables.

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N°7, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°284: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7:

**TIPO: AUMENTO DE INGRESOS
 AUMENTO DE GASTOS**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. (M\$)	INGRESOS (M\$)	GASTOS (M\$)
05	03		TTCC De Otras Entidades Públicas	17.516.477	112.520	
13	03		TT de Capital de Otras Entidades Públicas	703.803	210.448	
24	01	002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	7.361.341		72.732
24	01	003	Salud- Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	17.779.100		39.788
31	02	005	Equipamiento	233.447		210.448
TOTAL					322.968	322.968



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

TIPO: TRASPASO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. (M\$)	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	473.153	10.000	
22	03		Combustibles y Lubricantes	318.840		50.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo	901.096		50.000
22	05		Servicios Básicos	4.691.610	883.000	
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.978.416		112.000
22	08		Servicios Generales	22.932.262		160.000
22	09		Arriendos	2.794.823		25.000
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	670.503	58.000	
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	3.240.051		384.000
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	173.911		120.000
25	99		Otros Íntegros al Fisco	23.171	17.611	
26	01		Devoluciones	1.376.764	20.000	
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	511.573		100.000
29	05		Máquinas y Equipos	203.860	15.000	
29	99		Otros Activos no Financieros	40.115	15.000	
31	02	002	Consultorías	1.618.380		117.611
31	02	004	Obras Civiles	20.216.077	100.000	
TOTAL					1.118.611	1.118.611

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Solicita que quede en Acta lo que mencionó la presidenta de la Comisión de Presupuesto al comienzo, que todas las próximas modificaciones presupuestarias se van a enviar como dice la ley, que debe ser el día lunes o, si no, el día miércoles.

El Sr. Alcalde advierte que no dice que sea el lunes, sino que con 5 días de anticipación, pero como trabaja de lunes a domingo, a veces puede ser esa diferencia. Pero sí, como dijo la Concejal, el punto es que hay ciertas cosas que no dependen del municipio. En este caso eran gastos calzados, por ejemplo, del PRBIPE y al esperar esa "demora" se atrasó lo demás. En ese caso se enviará por correo haciendo esa explicación, para poder hacer la modificación presupuestaria. Eso quedó tal como lo dijo la Concejal Plaza.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2025 - 2026”

El Sr. Alcalde informa que hay una nueva Jefa de Licitaciones, la Sra. Jeannette Fuentes, ingeniera comercial con mención en economía de la Universidad de Chile, máster en Public Affairs de la Universidad de Wisconsin, Madison; egresada del magíster de economía de la Universidad de Chile y tesista del doctorado en management de la Universidad Adolfo Ibáñez. Tiene larga experiencia en el Ministerio de Hacienda, fue la coordinadora de evaluaciones de impacto, trabajó también en el Ministerio de Planificación, Desarrollo Social hoy día, además en ámbitos públicos o de fundaciones, como la Fundación Arturo López Pérez y Fundación Mis Talentos.

El Sr. Luis Quezada, Dirección de Tecnología y Gestión Digital, explica que Autocad o Autodesk, el software que se está licitando, es de diseño asistido por computador, que por lo general todas las direcciones solicitan año a año y es para profesionales diseñadores, arquitectos y otros. Permite crear y comparar dibujos, arquitectura y tablas de planificación, es bien completo. En esta oportunidad se está pidiendo la renovación de 101 licencias 2024-2025 y agregar 7 licencias nuevas, el detalle es el siguiente: Dirección de Obras Municipales con 28 licencias; Barrios y patrimonio, 2; Dirección de Administración y Finanzas, 5; Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, 5; Dirección de Infraestructura, 15; Secretaría Comunal de Planificación, 40, Dirección de Tránsito y Transporte Público, 7. Todas ellas hacen el total de 101 licencias a renovar.

Entre abril y mayo consultaron a las direcciones el uso de esas licencias, solicitándoles su ratificación. De las 7 nuevas, 2 son para Medio Ambiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, 2 para Habitabilidad de la Secretaría Comunal de Planificación, 1 para Ingeniería de Tránsito y 2 para Coordinación de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Licitaciones y Concesiones, informa que el presupuesto referencial para esta licitación fue de 106.629 dólares impuestos incluidos y la contratación tendrá una vigencia de 12 meses, plazo en el cual se mantendrán vigente las licencias Autodesk o equivalentes. Se presentó una sola empresa, Microgeo S.A., que fue evaluada ponderando la oferta económica con 88%, experiencia 9%, programa de integridad 2%, cumplimiento de requisitos formales 1% y el descuento de puntaje de acuerdo al comportamiento contractual anterior. La empresa compitió sola y obtuvo 100 puntos, su oferta es un 3% más económica que el presupuesto referencial entregado, presenta y acredita correctamente el máximo de experiencias y cumple con los requisitos administrativos y técnicos solicitados. Por tanto, se propone adjudicarle la licitación por un valor total de USD 109.744,18, un plazo de contrato de 12 meses y la posibilidad de aumento de contrato de hasta un 30% del valor del mismo.

El Sr. Alcalde destaca que este software es muy importante para el trabajo de diseño y también de planificación, por eso aparece la Secretaría Comunal de Planificación con el Departamento de Asesoría Urbana y las demás personas que trabajan en el desarrollo de proyectos. Primero preguntan en cada unidad y después revisan el uso de cada licencia.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Renovación y Adquisición de Software de Licencias Autodesk o Equivalente 2025 - 2026”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°285: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICO EX.N°1.127 DE 12 DE AGOSTO DE 2025, PARA LA “RENOVACION Y ADQUISICION DE SOFTWARE DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2025-2026”, ID 2490-72-LP25, A LA EMPRESA MICROGEO S.A., RUT N°88.579.800-4, POR UN VALOR TOTAL DE USD 109.744,18, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II. EL CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE POR 1 AÑO.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AMPLIE O DISMINUYA HASTA EN UN 30% AL VALOR BASE ESTIPULADO EN EL CONTRATO. EN CASOS EXCEPCIONALES, SE PODRÁ EFECTUAR UNA DISMINUCIÓN DE CONTRATO SUPERIOR AL 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES. NO OBSTANTE, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR DISMINUCIONES POR UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE SEÑALADO.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRARÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL FORMULARIO N°4, EL QUE DETALLA EL VALOR UNITARIO DE LAS LICENCIAS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE SOPORTE, MANTENCIÓN Y MEJORAS AL SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN WEB”

La Sra. Yasna Valdebenito, Dirección de Tránsito y Transporte Público, indica que este servicio les permite tener el soporte web de la página que tiene la venta en línea de los permisos de circulación y es muy importante porque mantiene también las integraciones con todos los servicios públicos (MTT, firmas, etc.) para poder vender el permiso en el menor tiempo posible. Además de la importancia técnica que tiene licitar la empresa que los soporta, la venta en línea les ha permitido recaudar en los últimos tres años alrededor de 14.000 millones de pesos al año, lo que implica tener casi 100 mil permisos vendidos.

La licitación se divide en 2 etapas: servicio N°1, implementación del ambiente de desarrollo y toma de control, cuyo costo en este caso es cero porque se lo va a adjudicar la misma empresa que desde hace dos años tiene el soporte; servicio N°2, que incluye el soporte, la mantención y mejoras mensuales.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Licitaciones y Concesiones, informa que el plazo para el servicio N°1 no puede exceder los 90 días corridos ni ser inferior a 60 días, y su inicio sería en diciembre de este año; el servicio N°2 es por 24 meses continuos y comienza una vez que haya finalizado el servicio N°1. Para ambos servicios se establece un presupuesto referencial de UF 3.140 impuesto incluido, más servicios eventuales con un listado de precios unitarios por UF 125 impuesto incluido. Se presentaron 4 empresas, 2 de ellas declaradas inadmisibles, los otros dos oferentes fueron evaluados bajo los siguientes criterios: oferta económica, 85%; experiencia, 12%; programa de integridad, 2%; cumplimiento de requisitos formales, 1%; más descuento de puntaje de acuerdo al comportamiento contractual anterior. La empresa Anticipa S.A. obtuvo el puntaje mayor (89,83), a pesar de tener 10 puntos menos por registrar dos multas, una por incumplimiento del convenio marco el 6 de octubre de 2023 con la Subsecretaría del MINVU, y la segunda cursada por la Municipalidad de Providencia por incumplimiento de plazos comprometidos. Además, presenta dos términos anticipados de contrato, el primero con el Instituto de Previsión Social y el segundo con la Municipalidad de Providencia. Todas las multas y términos anticipados de contrato, dentro de los 24 meses revisados en el portal. En total son 11 puntos menos, pero se aplica el máximo de 10 puntos, como lo indican las bases.

Se considera conveniente adjudicar a la empresa Anticipa porque su oferta es la más económica (21% inferior al presupuesto referencial), acredita correctamente sus experiencias y cumple con todos los requisitos técnicos. Se propone por tanto su adjudicación por los siguientes montos: el servicio N°1 por UF 0 y el servicio N°2 por UF 2.484,72 IVA incluido, por lo que el monto total por ambos servicios sería de UF 2.484,72 IVA incluido. Para el servicio a precios unitarios se fijó un monto de UF 125 IVA incluido en un plazo de 24 meses. En consecuencia, el valor total del contrato sería de UF 2.609,72 IVA incluido y la posibilidad de un aumento de contrato de hasta un 30%.

El Sr. Alcalde destaca que es mucho dinero el que debe funcionar, lamentablemente no depende sólo del municipio que el proceso no colapse justo el 31 de marzo, cuando la mayor cantidad de personas entra al sistema web, eso genera un atochamiento, una cola, y empiezan a fallar otros sistemas, sobre todo el pago en la Tesorería. Están viendo la mejor manera de evitar que las personas que quieran sacarlo en el último momento se vayan a otros municipios. La semana pasada el Concejo aprobó entregar un espacio dentro de los módulos físicos para comprar el SOAP y así ofrecer el servicio completo, pero la mayor parte de los permisos de circulación se pagan en línea y ahí están viendo una estrategia para tener mayores ingresos el próximo marzo. Están trabajando también en convenio con el Registro Civil para hacer más expeditos los procedimientos durante el año, no sólo en marzo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Se abstiene por los descuentos que tiene la empresa, cree que no da certeza de cumplir el contrato.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Soporte, Mantenición y Mejoras al Sistema de Permisos de circulación Web”, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
 14 DE OCTUBRE DE 2025

Se abstiene: Concejal Cristóbal Lagos González.

ACUERDO N°286: SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.098 DE 5 DE AGOSTO DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE SOPORTE, MANTENCION Y MEJORAS AL SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACION WEB”, ID 2490-69-LP25, A LA EMPRESA ANTICIPA S.A., RUT N°96.771.610-3, POR LOS VALORES QUE SE INDICAN, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III.

MONTO TOTAL SERVICIO N° 1	UF 0				
MONTO TOTAL SERVICIO N° 2	UF 2.484,72 IVA incluido (UF 103,53 mensuales con IVA incluido)				
MONTO TOTAL (Servicio N° 1 + Servicio N° 2)	UF 2.484,72 IVA incluido				
SERVICIOS A PRECIO UNITARIO	UF 125 IVA incluido 24 meses Detalle oferta para Listado de Precios Unitarios para Servicios Eventuales:				
	Ítem	Descripción	Valor Total Neto UF/hora	Impuesto UF/hora	Valor Total UF/hora
	1	Valor Hora Servicio Horario Hábil	0,588	0,112	0,70
	2	Valor Hora Servicio Horario NO Hábil	0,588	0,112	0,70
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UF 2.609,72.- IVA incluido. (este valor considera el monto ofertado por el Servicio N° 1 más el Servicio N° 2 y el presupuesto destinado a Servicios Eventuales UF 125.)				

EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ EL SIGUIENTE:

PLAZO DEL CONTRATO	SERVICIO N° 1 “Implementación, ambiente desarrollo y toma de control soporte”: 60 días corridos
	SERVICIO N°2 “Soporte, mantención y mejoras mensuales”: 24 meses continuos, una vez aprobado el Servicio N°1.



CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA, EXPRESADA A TRAVÉS DE FORMULARIO N°4.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025

PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, LA EMPRESA CONTRATISTA QUEDARÁ OBLIGADA A EFECTUAR LAS CORRESPONDIENTES REBAJAS PROPORCIONALES EN EL VALOR A FACTURAR, CUANDO CORRESPONDA, SIN DERECHO A INDEMNIZACIÓN ALGUNA. EN ESTOS CASOS, PODRÁ PRESENTAR UNA NUEVA GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ADECUADA AL NUEVO MONTO, Y QUE DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO INFORMADO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL CRISTOBAL LAGOS GOZALEZ.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Alcalde señala que obviamente les gustaría que la empresa no tuviera esos descuentos, pero están obligados a evaluarlos de la manera que establecen las bases de licitación y por supuesto que van a ser igual de rigurosos que siempre con los proveedores en caso de cualquier incumplimiento al respecto.

3.5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “MOBILIARIO OFICINAS DIDEKO, LADISLAO ERRÁZURIZ”

La Sra. Paulina Olivos, Secretaría Comunal de Planificación, informa que el mobiliario que se requiere es más de línea para los pisos del 1 al 6 y para la sala de reunión del subterráneo. La licitación considera escritorios, mesas de reuniones, estantes, gabinetes, cajoneras, sillas para funcionarios y visitas, banquetas, siales y sofá, entre otros.

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Licitaciones y Concesiones, informa que el presupuesto referencial para esta licitación fue de \$110.000 impuesto incluido y un plazo máximo de 60 días corridos. Se presentaron 8 empresas, de las cuales 4 fueron declaradas inadmisibles; las otras 4 fueron evaluadas considerando la oferta económica con 80%, la experiencia con 17%, el programa de integridad 2% y el cumplimiento de requisitos formales 1%, además de la resta de puntaje de acuerdo al comportamiento contractual. La empresa Easton SpA obtuvo 93,72 puntos de un total de 100, su oferta está un 0,4% bajo el presupuesto referencial, cumple con los requisitos administrativos y técnicos, acredita el máximo de experiencia y tiene buen comportamiento contractual. Por tanto, se propone adjudicarle la licitación por un monto de \$109.590.611 IVA incluido, un plazo de ejecución de 59 días corridos y una probabilidad de aumento de contrato de hasta un 30%.

El Sr. Alcalde sostiene que esta licitación era la última que faltaba para que puedan comenzar a funcionar. La primera fue el arriendo, luego la habilitación y ahora, finalmente, el mobiliario para poder empezar cuanto antes.

ver
Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Mobiliario Oficinas DIDEKO, Ladislao Errázuriz”, ésta se aprueba por unanimidad.



ACUERDO N°287: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.182 DE 25 DE AGOSTO DE 2025, PARA EL "MOBILIARIO OFICINAS DIDECO, LADISLAO ERRAZURIZ", ID 2490-79-LP25, A LA EMPRESA EASTON SPA, RUT N° 76.028.554-4, POR UN VALOR TOTAL DE \$109.590.611.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV. LA EJECUCION DEL CONTRATO SERÁ DE 59 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL SERVICIO HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRARÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N° 4.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

El Sr. Alcalde señala que esto es parte de los programas sociales que hace el municipio. Se va a explicar en mayor detalle, pero son regalos que van hacia niños y niñas inscritos, que tienen ciertas condiciones de vulnerabilidad y una cosa muy impresionante es que muchas veces es el único regalo que reciben. Es un programa especialmente bonito que se hace antes de Navidad.

La Sra. Carolina Faúndez, Jefa Departamento de Desarrollo Social, indica que esta licitación se enmarca en el programa social Navidad Comunal y los beneficiarios corresponden a niños y niñas entre 0 y 10 años 11 meses y 29 días, residentes en la comuna con vulnerabilidad social. La convocatoria se realiza a través de oficios que se envían a los establecimientos educacionales municipales, las juntas de vecinos, a los casos sociales, a través de la Oficina de Infancia y la derivación de los centros de salud. La modalidad de inscripción será en línea, a través de un banner que se publicará en la página web desde el 15 de octubre hasta el 15 de noviembre.

Los requisitos del proceso son: contar con la edad requerida, certificado de nacimiento o cédula de identidad, Registro Social de Hogares en la comuna o certificado de vulnerabilidad entregado por la asistente social de la unidad vecinal respectiva y ser residente con al menos 6 meses de antigüedad. Este proceso de compra considera 14 líneas incluyendo género, rango etario y cantidad de juguetes, se describió el tipo de juguete a solicitar teniendo en cuenta la función del mismo y la etapa de desarrollo recomendada. Para evaluar la oferta técnica se utilizaron 5 parámetros: que el material sea seguro, juguete de fácil tracción o manipulación, con características atractivas y armoniosas, que permita desarrollar tanto habilidades como capacidades descritas en las líneas técnicas y sean adecuados a la edad del niño. Finalmente exhibe fotografías de la entrega de navidades anteriores, momento en el que se hace una actividad muy bonita con los duendes mágicos que llegan a los domicilios de cada niño.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Licitaciones y Concesiones, informa que el presupuesto referencial máximo para esta licitación fue de \$37.500.000, con un valor máximo por juguete de \$25.000 impuestos incluidos. La fecha de entrega es a contar del 25 de noviembre de este año.

La Sra. Faúndez aclara que esa fecha corresponde a la recepción de los juguetes en la municipalidad.

El Sr. Quezada indica que a la apertura se presentaron 6 empresas, que en su mayoría ofertaron a las 14 líneas y fueron evaluadas ponderando la oferta técnica con 68%, la experiencia con 9%, el programa de integridad 2%, la oferta económica un 20% y el cumplimiento de requisitos formales con 1%.

Para la Línea 1, juguete unisex de 0 a 11 meses, se propone adjudicar a la empresa Comercial Lama Limitada con la alternativa 1, ovejita de 35 centímetros, dormilón de peluche con melodías, el valor del juguete es de \$20.160 y serían 80 unidades.

Línea 2, juguete unisex de 1 año a 1 año y 11 meses, se propone adjudicar a la empresa Ansaldo S.A., alternativa 2, peluche musical Plim Plim, valor unitario \$24.990 y 80 juguetes.

Línea 3, juguete niña de 2 años a 2 años 11 meses, empresa Importadora y Distribuidora Kuprem SpA, alternativa 1, corre pasillo jirafa, a \$20.990.

Línea 4, juguete niño de 2 años a 2 años 11 meses, empresa Comercial Lama Limitada, alternativa 1, bicicleta de equilibrio sin pedales, a \$16.300.

Línea 5, juguete niña de 3 años a 3 años 11 meses, empresa Importadora y Distribuidora Kuprem SpA, alternativa 1, muñeca bebé oso peluche, a \$17.990.

Línea 6, juguete niño de 3 años a 3 años 11 meses, empresa Ansaldo, alternativa 2, triscooter Stich, con un valor de \$24.990 cada unidad.

Línea 7, juguete niña de 4 años a 4 años 11 meses, empresa Mapa SpA, alternativa 1, supermercado con accesorios, a \$24.990.

Línea 8, juguete niño de 4 años a 4 años 11 meses, empresa Importadora y Exportadora Estado Limitada, alternativa 2, pista estacionamiento de motocicletas, valor: \$23.919.

Línea 9, juguete niña de 5 años a 6 años 11 meses, empresa Importadora y Exportadora Estado Limitada, alternativa 2, scooter Lilo Stich, a \$24.978 el juguete.

Línea 10, juguete niño de 5 años a 6 años 11 meses, empresa Ansaldo S.A., alternativa 2, juego baseball sport, \$24.990 cada unidad.

Línea 11, juguete niña de 7 años a 8 años 11 meses, empresa Importadora y Distribuidora Kuprem SpA, alternativa 2, cámara infantil de impresión, \$23.990.

Línea 12, juguete niño de 7 años a 8 años 11 meses, empresa Comercial Lama, alternativa 1, cancha de fútbol arco lanzador, \$12.380.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

Línea 13, juguete niña de 9 años a 10 años 11 meses, empresa Importadora y Distribuidora Kuprem SpA, alternativa 1, set musical con parlante y juego de mesa basta, \$20.990.

Línea 14, juguete niño de 9 años a 10 años 11 meses, empresa Importadora y Distribuidora Kuprem SpA, alternativa 1, set música más juego de magia, \$21.990.

En resumen, se propone adjudicar, IVA incluido, a la empresa Ansaldo S.A., las líneas 2, 6 y 10 por \$7.746.900; a la empresa Comercial Lama Limitada, líneas 1, 4 y 12 por \$4.610.800; a Importadora y Exportadora Estado Limitada, las líneas 8 y 9, por un valor de \$5.171.250; a la empresa Importadora y Exportadora Kuprem, las líneas 3, 5, 11, 13 y 14, por \$13.163.900; a la empresa Mapa SpA, línea 7, por \$1.749.300.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Destaca que el esfuerzo es grande y felicita al municipio, pero no le parecen algunos criterios de diferencia de juguetes para niños y niñas. ¿Por qué el juego de supermercado para las niñas y no para los niños? Es cierto que las mujeres son las que van al supermercado, pero eso es reforzar un rol que hoy está en cuestionamiento en la sociedad. No está de acuerdo en algunos, no tiene toda la lista, con esa diferencia de juguetes en algunas cosas entre niños y niñas porque le parece —no puede dar un juicio categórico— que se está jugando al rol tradicional, reforzando los tradicionales roles que actualmente están en cuestión en la sociedad. Entonces, el béisbol para los niños, el supermercado para las niñas, la muñequita para las niñas y a los niños otra cosa... Le gustaría, ya no hay caso ahora, pero para el próximo año, ver eso y conversar sobre la elección de los juguetes de acuerdo a los roles de género.

El Sr. Alcalde asegura que no es la intención hacer eso, hacen esas 14 líneas porque quieren hacer una diferencia entre niños y niñas y cada familia se inscribe donde quiera, puede solicitar una u otra alternativa. Eso es lo primero. Esto es como de libre acción por parte de las familias. Segundo, una cosa que hace tener 14 líneas es que hay mucha más competencia y eso es muy importante porque, de lo contrario, corren el riesgo de tener un único proveedor el que entrega todo y si se llega a atrasar genera un problema social gigantesco para los demás. Tercera cosa, los criterios de evaluación son los que se pusieron inicialmente, no es que el municipio esté escogiendo uno para niñas y uno para niños sino que es lo que oferta cada empresa; ellos son los que sujetan, de acuerdo a los parámetros que dicen “material seguro, resistente, con costuras y terminaciones reforzadas, juguete de buena tracción y fácil manipulación, características atractivas, que permite desarrollar habilidades y capacidades distintas, etc.”, no dice que deban seguir una lógica de “género”. No es como llevar un auto para algunos y supermercado para otros. No tiene niñas, pero también tiene juegos de supermercado en su casa, de cocina, de lavado y no sabe cuánto. Eso es así, reitera que no es la intención, en ningún caso, querer decir que hay como forzosamente un rol de género, sino que es la propuesta que hacen las distintas empresas que calzan con el criterio de la OPDI, son ellos los que finalmente entregan esas alternativas y el municipio opta por precios y calidad.

La Sra. Faúndez agrega que en la descripción de las bases administrativas se solicitan juguetes de manera integral, que respondan a la edad del niño, eso es muy importante porque hay una descripción de qué hacen los niños. En algunas líneas, principalmente en las de 4 o 5 años, muchos oferentes presentaron una alternativa de juguete y eso no les deja mucha libertad para elegir uno distinto, y como se ajustaba a las bases técnicas y administrativas, por lo que cumpliendo con todos los requisitos estipulados continuaba el proceso.



CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Se suma a la reflexión que hace la Concejala Saa, va a votar a favor para que no digan que es un Grinch que odia la navidad ni mucho menos, le parece súper importante poder darles regalos a los niños, sobre todo a los más vulnerables de la comuna, pero sí cree que podrían hacer algún esfuerzo en la próxima licitación, solicitar no hacer la diferencia entre hombres y mujeres porque había género dentro del cambio, que sean juguetes unisex, para el futuro.

El Sr. Alcalde reitera que el problema es que son las mismas familias las que exigen eso, entonces la pregunta es cómo se podría hacer en contrario. Son las mismas familias las que hacen su inscripción por edad y por género, es como declarativo por parte de la misma familia. Hay algunos que son unisex, como en los bebés, hay otros regalos que también son súper unisex, por ejemplo, el set musical con un juego de mesa, el otro es un juego de magia con un set musical, hay un scooter y un corre pasillo... Cada una de esas decisiones, que es posible, significaría que, en lugar de hacer 14 líneas, serían 7 y, si fueran 7, podría ocurrir tener menos proveedores y eso significa mayor riesgo de alguna falla. Esta es una discusión, una tensión en esos aspectos, por eso insiste en que no hay ninguna lógica como de imponer regalos en términos de género, sino que es lo que aparece dada la competencia de las distintas empresas que postulan.

Obviamente lo pueden ver hacia futuro y además les pueden preguntar a las mismas familias durante este proceso, si les parece bien hacer esa diferenciación porque hay una presunción de que les gustaría una cosa distinta y su impresión, cuando le ha tocado participar en esto, es que no, que quedan muy contentas con esas alternativas.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Si bien va a aprobar la licitación porque le parece que es una iniciativa súper importante, igual a las familias se les pregunta si tienen una niña o un niño, no si quieren recibir un regalo de niño o de niña porque, además, no saben cuál es. Si hoy le preguntaran si quiere recibir un regalo para su hijo, pondría que su hijo es niño, pero si le dicen que si es niño es una muñeca y si es niña un scooter, obvio que prefiere el scooter... Es difícil de plantear antes, entiende que la pregunta es si tienen un niño o una niña, no si quieren un regalo de niño o de niña para su hijo. Como que es raro, como que no sabía antes... Por ejemplo, en el rango de 3 años, el niño recibe un scooter y la niña recibe una muñeca. Si tiene dos niños, un hijo y una hija, recibirían regalos distintos y, en esa circunstancia, si pudiera elegir le gustaría que los dos recibieran el scooter, por ejemplo, o lo que sea, da lo mismo, puede ser al revés, la muñeca. Al igual que el Alcalde, su hijo tiene un set de supermercado y es uno de sus juegos favoritos.

En ese sentido concuerda con los Concejales en avanzar hacia una licitación 100% unisex para todos los niveles podría ser mejor porque se desconoce la realidad de cada familia y tampoco entienden lo que quieren los padres para sus hijos. Entiende que una mamá podría querer que a su hija le regalen una muñeca y lo encuentra súper válido, pero antes la familia tampoco lo sabe cuando se inscribe porque pone niño o niña y que es su hijo, no hace un análisis del regalo porque la pregunta no es esa. Se suma a la solicitud de, al menos, evaluarlo. No está diciendo que se haga o no, pero al menos evaluarlo y cree que las bicicletas y los scooters son regalos unisex súper positivos para el desarrollo de habilidades motrices a lo largo de la vida de los niños. No es tan fan de los peluches, pero a su hijo le encantan.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

El Sr. Alcalde entiende la discusión y solicita mantenerla en lo que se puede hacer, no pueden pedir a las familias con un año de anticipación que digan qué regalo quieren para su hijo o hija de 4 o 5 años y a partir de ahí hacer un trato directo, no una licitación. Ir a buscar no se puede. Invita a los Concejales a ver el formulario N°3, el anexo técnico, donde están los tipos de regalo que ponían y si los ven se van a dar cuenta que prácticamente todos son regalos unisex, todos podrían ser para niños o para niñas. También los invita a darse cuenta que cuando se tienen hijos, en general todos juegan con todo y eso es súper importante. Entonces, suponer que hay como una delimitación que no se va a cruzar porque uno juega con imanes y el otro no va a jugar con las frutas..., no funciona así.

Lo que quiere decir es que no hay un interés ideológico detrás de la fórmula en la cual se eligen los regalos, sino que se exigen ciertos criterios que ya vieron, se hace un formulario técnico en el que se muestran andadores, alfombras musicales, kit de camping..., y eso es para cualquiera, no tiene por qué ser para niños o niñas. Hay muñecas, es verdad, y hay niñas a las que les gustan las muñecas y hay niños que también... A su hijo chico le encantan los peluches y está lleno de peluches. Hay que ver también cada familia. Nunca han tenido reclamos de alguien que diga: "¿Sabe qué? Me parece que el regalo que nos dieron es uno que estaba confirmando el rol de género y por tanto no...". Está bien, alguien podría hacerlo. Insiste que en esta licitación se ponen ciertas reglas y algunos de los regalos que ponen en la oferta técnica son bastante unisex, pero después es lo que oferta cada empresa, el municipio no va a buscar ése en particular, sino que es lo que se ofrece dadas las condiciones de la licitación y tienen la obligación posterior de respetar las bases técnicas que han puesto.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Considera que hay que respetar la decisión de los padres, que son quienes están a cargo de los niños, nadie más. Por lo tanto, cuando se dice que los regalos son sexistas, como dijo la Concejala Saa, que están cuestionados por la sociedad... ¿Qué sociedad? Es parte de la sociedad y no lo cuestiona. Hay que tener cuidado cuando se generaliza, puede que parte de la sociedad lo cuestione, puede que sí, están de acuerdo, pero no hay que generalizar. Hay que ser cuidadoso cuando uno quiere obligar a ingresar a esa sociedad que está cuestionando. Reitera que no está cuestionando y que está totalmente de acuerdo que, si hay niñas que quieren jugar con muñecas, que jueguen con muñecas, y si hay niños que les gustan los peluches..., es parte de, pero los principales responsables son los padres, no hay que olvidar eso. No pueden caer en "quiero imponerle un juguete a un niño porque la sociedad lo dice".

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Estima que aquí se está dando una discusión, a su juicio, irrelevante. Apoya totalmente lo dicho por el Concejál Labbé y el Alcalde, pero lo que más le interesa es saber que los juguetes no sean tóxicos, que estén validados como corresponde, eso debe ser lo primordial, eso deberían discutir y no roles de género. Es su punto de vista, con todo respeto por la Concejala Saa. También tiene hijas, jugaron con bloques, a otra le gustaban las muñecas, después los autitos, personalmente también jugó con todo y no tiene ningún problema de género.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Entiende que se pregunta si es niño o niña y quiere saber qué pasa si un papá dice que prefiere un regalo unisex, ¿está la opción de inscribirse?

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

La Sra. Faúndez responde afirmativamente. La página, cuando van a subir el banner, permite inscribirse como se identifica el niño o la niña.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Consulta si en cada partida que se licitó está la opción unisex en relación al catastro que se hizo.

La Sra. Faúndez informa que los juguetes más pequeños se solicitan unisex. El padre, madre o tutor responsable del niño tiene la posibilidad de cambiar el juguete si no es el que quiere para su hijo, eso lo dejan libre. En todo caso, durante los últimos años que han hecho la navidad jamás han tenido un reclamo por los juguetes, son de muy buena calidad y además tienen un estándar que se ha adecuado a los niños.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Adhiere un poco con todo lo que se ha dicho, además se hace un trabajo en la medida que la reglamentación permite hacer las licitaciones, que tampoco son tan laxas ni permiten tanta especificación. Quizás para el próximo año, entendiendo cómo está hoy la sociedad, habría que incluir el ítem unisex en edades un poco más grandes, entendiendo que si se puede devolver el regalo es más fácil.

El Sr. Alcalde plantea que lo van a ver y en lugar de hacer 14 líneas, hacer 17 líneas, que haya línea 15, 16 y 17 que digan que para tales edades sea unisex. Puede ser una alternativa potencial; por ejemplo, los juegos de madera son perfectamente unisex y podrían ser, sobre todo para las edades más grandes. De hecho, justo los que aparecen en las edades más grandes son absolutamente unisex.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Adquisición de Juguetes de Navidad para niñas y niños de la Comuna de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°288: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.203 DE 28 DE AGOSTO DE 2025, PARA LA “ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-82-LE25, A LAS EMPRESAS ANSALDO S.A., RUT N°80.043.900-0, COMERCIAL LAMA LIMITADA, RUT N°83.024.300-3, IMPORTADORA Y EXPORTADORA ESTADO LIMITADA, RUT N°84.888.400-6, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, RUT N°77.889.950-7 Y MAPA SPA, RUT N°77.964.116-3, POR LOS VALORES QUE SE INDICAN Y LAS LÍNEAS QUE SE SEÑALAN, SEGÚN LO INFORMADO EN LOS FORMULARIOS N°5, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO V. LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS JUGUETES SEGÚN LAS LÍNEAS CONTRATADAS SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL.

OFERENTE	ANSALDO S.A.					
RUT N°	80.043.900-0					
LÍNEA ADJUDICADA	GENERO	RANGO ETARIO	ALTERNATIVA SELECCIONADA DETALLE JUGUETE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO
2	Unisex	1 a 11 meses	ALTERNATIVA N°2: PELUCHE MUSICAL PLIM PLIM	80	\$ 21.000	\$ 1.680.000



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

6	Niño	3 a 3 años 11 meses	ALTERNATIVA N°2: TRI SCOOTER STICH	80	\$ 21.000	\$ 1.680.000
10	Niño	5 a 6 años 11 meses	ALTERNATIVA N°2: JUEGO BASEBALL SPORT	150	\$ 21.000	\$ 3.150.000
VALOR NETO DEL CONTRATO						\$6.510.000
MONTO IVA						\$1.236.900
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$7.746.900

OFERENTE	COMERCIAL LAMA LIMITADA					
RUT N°	83.024.300-3					
LÍNEA ADJUDICADA	GENERO	RANGO ETARIO	ALTERNATIVA SELECCIONADA / DETALLE JUGUETE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO
1	Unisex	0 año a 11 meses	ALTERNATIVA N°1: OVEJITA 35 CM DORMILÓN DE PELUCHE CON MELODÍAS	80	\$ 16.941	\$1.355.294
4	Niño	2 a 2 años 11 meses	ALTERNATIVA N°1: BICICLETA DE EQUILIBRIO SIN PEDALES	70	\$ 13.697	\$ 958.824
12	Niño	7 a 8 años 11 meses	ALTERNATIVA N°1: CANCHA DE FUTBOL ARCO LANZADOR	150	\$ 10.403	\$1.560.504
VALOR NETO DEL CONTRATO						\$3.874.622
MONTO IVA						\$736.178
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$4.610.800

OFERENTE	IMPORTADORA Y EXPORTADORA ESTADO LIMITADA					
RUT N°	84.888.400-6					
LÍNEA ADJUDICADA	GENERO	RANGO ETARIO	DETALLE JUGUETE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO
8	Niño	4 a 4 años 11 meses	ALTERNATIVA N°2: PISTA ESTACIONAMIENTO MOTOCICLETAS	70	\$ 20.100	\$1.407.000
9	Niña	5 a 6 años 11 meses	ALTERNATIVA N°2: SCOOTERS LILO STICH	140	\$ 20.990	\$2.938.588
VALOR NETO DEL CONTRATO						\$4.345.588
MONTO IVA						\$825.662
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$5.171.250

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

OFERENTE		IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SpA				
RUT N°		77.889.950-7				
LÍNEA ADJUDICADA	GENERO	RANGO ETARIO	DETALLE JUGUETE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO
3	Niña	2 a 2 años 11 meses	ALTERNATIVA N° 1: CORRE PASILLO JIRAFÁ	80	\$ 17.639	\$ 1.411.092
5	Niña	3 a 3 años 11 meses	ALTERNATIVA 1: MUÑECA BEBE OSO PELUCHE	80	\$15.118	\$1.209.412
11	Niña	7 a 8 años 11 meses	ALTERNATIVA N° 2: CAMARA INFANTIL DE IMPRESIÓN	150	\$ 20.160	\$ 3.023.950
13	Niña	9 a 10 años 11 meses	ALTERNATIVA N° 1: SET MUSICAL CON PARLANTE Y JUEGO DE MESA BASTA	150	\$ 17.639	\$ 2.645.798
14	Niño	9 a 10 años 11 meses	ALTERNATIVA N° 1: SET MÚSICA MAS JUEGO MAGIA	150	\$ 18.479	\$ 2.771.849
VALOR NETO DEL CONTRATO						\$11.062.101
MONTO IVA						\$2.101.799
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$13.163.900

OFERENTE		MAPA SPA				
RUT N°		77.964.116-3				
LÍNEA ADJUDICADA	GENERO	RANGO ETARIO	DETALLE JUGUETE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO
7	Niña	9 a 10 años 11 meses	ALTERNATIVA N° 1: SUPERMERCADO CON ACCESORIOS	70	\$ 21.000	\$1.470.000
VALOR NETO DEL CONTRATO						\$1.470.000
MONTO IVA						\$ 379.300
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$1.749.300

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.-

CUALQUIER MODIFICACIÓN DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRARÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA, EXPRESADA A TRAVÉS DEL FORMULARIO N° 5.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

**3.7. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO
"CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2025"**

La Sra. Carmen Mayer Lacalle, Dirección de Comunicaciones, destaca que esta celebración es una instancia de camaradería, distensión y convivencia muy esperada por los funcionarios. Durante todo el año esperan esta actividad y sienten que es una forma de reconocer el trabajo que han realizado durante todo el año y el compromiso de cada uno.

En las bases de esta licitación se solicita el arriendo de un local que tenga 1.250 m² aproximadamente, estacionamiento para aproximadamente 500 personas, baños, guardias, anfitriones, ambulancia, servicio de guardarropía, sector de fumadores, desarrollo y producción del evento (montaje y ambientación), zona de recepción y cóctel, banquetería para 800 personas incluyendo cóctel, entrada, plato de fondo, una zona de candy bar, postre, traspase y bar, servicio de garzones y zona de fotos. Después está la parte técnica, que son las pantallas LED, circuito cerrado, sistema de sonido, iluminación, escenario, microfonía y efectos especiales.

Además, un servicio de fotógrafo durante toda la noche, que tiene el compromiso de entregar al día siguiente por lo menos un set de 25 a 30 fotos para subirlas rápidamente a la intranet. Y lo mismo con el servicio audiovisual. No obstante, una vez terminado el evento, el día lunes o martes se entrega un compendio de todas las fotografías y los videos, que quedan para el municipio. En la presentación dice DJ, pero es un VJ, la diferencia es que el VJ está atrás, con una pantalla, mezclando la música. Considera también animador, show central, decoración del salón principal, sillas, pista de baile, zona de lounge (es como la entrada), cabinas de foto opportunity, 2 robot LED que están muy de moda en los matrimonios, y cotillón para 800 personas.

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Coordinación y Supervisión de Proyectos, informa que el presupuesto referencial para este evento es de \$140.000.000 impuestos incluidos y la actividad se realizará el viernes 24 de octubre de 2025. Se presentó sólo la empresa Cheffco S.A., que fue evaluada considerando la oferta económica con 70%, la experiencia 17%, la oferta técnica 10%, programa de integridad 2%, cumplimiento de requisitos formales 1% y descuento de puntaje de acuerdo al comportamiento contractual anterior. La empresa obtuvo 96,5 puntos porque su oferta técnica tiene 8,5% del 10% considerado para eso. Se estima conveniente adjudicar porque la oferta está dentro del presupuesto estimado, la empresa acredita correctamente el máximo de experiencias solicitadas y cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos solicitados. Por tanto, se propone adjudicarle la licitación por un monto de \$139.585.810 impuestos incluidos, la fecha de la actividad sería el viernes 24 de octubre de este año y tiene la posibilidad de aumento de contrato de hasta un 30% del valor mismo. Además, tiene establecido un valor unitario de refrigerio de traspase de \$4.600 neto.

El Sr. Alcalde señala que el Concejo está invitado al evento, es una celebración nacional, el Día del Funcionario Municipal, que se debe hacer (según dice la Contraloría) lo más cerca posible de la fecha misma, que es el 28 de octubre. El viernes 24 lo celebrarán en el Centro de Eventos San Carlos de Apoquindo. Casa Piedra entregó el lugar antiguo que se conocía con ese nombre, hoy se llama Metropolitano, y abrió un nuevo centro al lado del estadio de la Universidad Católica, se llama Casa Piedra, pero es un nuevo lugar. Esa es la empresa Cheffco, por eso el recinto que se oferta es el Centro de Eventos San Carlos de Apoquindo, que, por supuesto tiene todos los espacios de estacionamientos, seguridad y demases, que son muy necesarios. Esa es una de las razones por las cuales intuyen que hubo un solo oferente; primero, porque en esa fecha todos los



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

municipios están haciendo la misma celebración; segundo, hay pocos recintos que tengan condiciones de estacionamientos, que quepan 800 personas en el mismo salón y, además, el precio que puso el municipio está por debajo de lo que se ha hecho en años anteriores y con eso quedó fuera Espacio Riesco, que es como un 50% más caro que eso. Eso limitó la oferta.

En términos de per cápita, vieron que esto es inferior al del año pasado y similar al de hace dos años. El contrato sólo podría aumentar en términos de comida, no en las otras cosas. Es un estimado, en las actividades que ha organizado el municipio siempre han tenido una muy alta asistencia, a la última celebración del 18 de septiembre de los funcionarios municipales llegaron muchas personas y en este caso esto incluye no sólo la comida, sino que también están haciendo como una competencia de alianzas dentro del municipio, tienen que presentar unos videos y otras cosas. Hay un show de un humorista, además de la cena como tal, la idea es que sea un espacio de vinculación y entretención en un lugar lo más seguro posible.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Consulta si la licitación es a suma alzada o precio unitario.

El Sr. Alcalde responde que, es a suma alzada, salvo el refrigerio de traspase, que es a precio unitario.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Lo que quiere saber es si se paga lo mismo si van menos de 800 personas.

La Sra. Mayer explica que previo a esto empezaron a comunicar a través de la Dirección de Personas y se hace un formulario invitando a todos los funcionarios a inscribirse. Pasada la fecha, se comunican con la empresa, le dicen cuántas personas serán y en base a eso trabajan.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Advierte que su consulta no tiene nada que ver con la licitación, pero quiere saber si hay buses de acercamiento para los funcionarios.

La Sra. Rosario Álvarez Jonson, Dirección de Comunicaciones, informa que van a tener dos usos de acercamiento. En años anteriores el bus iba desde el centro de eventos hasta la municipalidad y esta vez van a hacer una ruta con más paradas, un bus se va a ir hasta la comuna de Maipú y el otro va a terminar en la comuna de Puente Alto, hay muchos funcionarios que necesitan llegar hasta ese sector y va a tener una ruta de paradas durante el trayecto.

Ken
El Sr. Alcalde agrega que de ida es desde la municipalidad, pero la vuelta es ésa. Son dos buses, cada uno con ese destino final: Maipú y Puente Alto.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Afirma que es una fiesta muy importante para los funcionarios, es una instancia de agradecimiento, de reconocimiento por su labor, por su tiempo dedicado acá. Es una fiesta que esperan y, por lo que le han dicho, muy entretenida, se hacen concursos, se hacen juegos. Felicita a los organizadores, a la Dirección de Comunicaciones y a su equipo, porque estas instancias son poderosas, son súper importantes para los funcionarios. Es un espacio, un momento de camaradería, de compartir, de hablar, de reírse, y eso es lo que falta hoy. Felicidades, cuentan con su apoyo.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Consulta si los asistentes de los Concejales están incluidos en esta celebración.

El Sr. Alcalde responde que están incorporados.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública Desarrollo y Producción para Evento "Celebración Día del Funcionario Municipal 2025", ésta se aprueba por unanimidad.

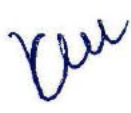
ACUERDO N°289: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.312 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DESARROLLO Y PRODUCCION PARA EVENTO "CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2025", ID 2490-90-LP25, A LA EMPRESA CHEFFCO S.A., RUT N°96.652.280-1, POR UN VALOR TOTAL DE \$139.585.810.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°5, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI. EL EVENTO SE REALIZARÁ EL DÍA VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 2025.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES UNITARIOS POR PERSONA PACTADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA INDICADA EN EL FORMULARIO N°5, ÍTEM 2 E ÍTEM 4.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA ALEJANDRA MARIELA NEIRA ROMÁN

 El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción judicial a suscribir con doña Alejandra Mariela Neira Román, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°776 de 9 de octubre de 2025.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

La Sra. Paola Jhon, Directora Jurídica, presenta esta transacción judicial en el marco de un procedimiento laboral sustanciado ante el Primer Juzgado Laboral de Santiago. Se trata de una prestadora de servicios a honorarios que se desempeñó en la Dirección de Desarrollo Local entre el 22 de marzo de 2021 y el 31 de diciembre de 2024. Demanda el pago del aviso previo, los años de servicio y todas las cotizaciones laborales que se adeudan, junto con el feriado proporcional. Atendido lo anterior, se estima que el pasivo contingente de este juicio laboral alcanza los \$36.000.000 y por eso, analizando los antecedentes y considerando la jurisprudencia de la Corte Suprema que en reiteradas ocasiones ha fallado reconociendo la relación laboral existente entre prestadores de servicios a honorarios y la administración del Estado, en particular con las municipalidades, proponen arribar a un acuerdo para precaver o disminuir el pasivo contingente. El tribunal propuso como base de acuerdo en la audiencia preparatoria \$6.600.000 y en la audiencia de juicio, previa conversación con la parte demandante incluidos testigos que también prestaron servicios a honorarios en la municipalidad, se pactó como eventual acuerdo la suma única y total de \$5.492.000.

Desea relevar la existencia de jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia, en particular de la Corte Suprema, unificación de jurisprudencia, que es sumamente importante tener a la vista. Desde el año 2014 y hasta el año 2025, los fallos han sido consistentes en cuanto a que se reconoce como relación laboral este tipo de relación entre honorarios y municipalidades. Hay fallos recientes de este año 2025 e intentos de unificación de jurisprudencia en sentido contrario que no han prosperado, por tanto la eventualidad de ser condenados al total de la cuantía e incluso en un monto muy superior porque si dejan transcurrir más tiempo hasta agotar la instancia, en segunda instancia se van a calcular los intereses y obligar al pago de cotizaciones por la nulidad del despido hasta el momento de la sentencia definitiva de segunda instancia, que fácilmente podría ser notificada recién a fines de 2026.

Sometida a votación la Transacción Judicial con doña Alejandra Mariela Neira Román, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°290: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA ALEJANDRA MARIELA NEIRA ROMAN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$5.492.000.- EN CAUSA RIT O-800-2025, CARATULADA "NEIRA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA ALEJANDRA MARIELA NEIRA ROMAN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9. TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA CATALINA ANAI BELÉN POBLETE CASTRO

Kaw
El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción judicial a suscribir con doña Catalina Anai Belén Poblete Castro, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°777 de 9 de octubre de 2025.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

La Sra. Paola Jhon, Directora Jurídica, informa que este también es un juicio laboral, sustanciado ante el Segundo Juzgado de letras del Trabajo. También se trata de una prestadora de servicios a honorarios que se desempeñó en la Dirección de Desarrollo Comunitario entre el 1 de agosto de 2021 y el 31 de diciembre de 2024. En este caso, el monto al que arribaron es por el monto de las bases propuestas por el tribunal en la audiencia preparatoria de juicio, \$3.993.708. No fue posible acordar un monto inferior, sin perjuicio de lo cual equivale aproximadamente al 11,29% del total de la cuantía que se arriesga como pasivo contingente en caso que la tramitación continúe, monto que incluso se puede ver incrementado atendido el tiempo que transcurra hasta la sentencia de segunda instancia, más todos los intereses que se aplicarían por todos los conceptos demandados.

Sometida a votación la Transacción Judicial con doña Catalina Anai Belén Poblete Castro, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°291: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA CATALINA ANAI BELEN POBLETE CASTRO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$3.993.708.- EN CAUSA RIT O-478-2025, CARATULADA "POBLETE CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA CATALINA ANAI BELEN POBLETE CASTRO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.10. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA CECILIA DEL CARMEN JOFRÉ CASTRO

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Cecilia del Carmen Jofré Castro, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°724 de 11 de septiembre de 2025.

La Sra. Paola Jhon, Directora Jurídica, señala que esta transacción extrajudicial es con doña Cecilia Jofré Castro, que denunció el accidente que tuvo lugar el 19 de julio de este año, su caída en Eliodoro Yáñez con Marchant Pereira por un desnivel en el pavimento, confirmado por la Dirección de Infraestructura y la concurrencia del 1414 al lugar en el momento en que se produjo la caída, informando que sufrió una lesión en la frente y dos cortes en la ceja, por lo que tuvo que ser intervenida de urgencia y se le aplicaron 13 puntos. La Sra. Jofré presentó los gastos en los que incurrió y que no fueron cubiertos por su Isapre, que suman un total de \$984.343, por lo que se propone indemnizarla por el 75% de ese monto (\$738.257).

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con doña Cecilia del Carmen Jofré Castro, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°292: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA CECILIA DEL CARMEN JOFRE CASTRO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$738.257.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LAS LESIONES PROVOCADAS POR LA CAÍDA SUFRIDA, COMO CONSECUENCIA DE UN DESNIVEL DEL PAVIMENTO, MIENTRAS TRANSITABA POR CALLE ELIODORO YÁÑEZ CON MARCHANT PEREIRA, EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2025. POR SU PARTE, DOÑA CECILIA DEL CARMEN JOFRE CASTRO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.11. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, estudiada previamente por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Supermercado
Razón Social	: Comercial Las Violetas Limitada
Rut N°	: 76.810.300-3
Dirección	: Avda. Francisco Bilbao N°2009
Rol Avalúo N°	: 3228-31
Junta de Vecinos N°	: 8

El Sr. Benjamín Soto Quezada, Dirección de Atención al Contribuyente, informa que el contribuyente de esta solicitud, nombre de fantasía "Litz Express", cuenta con patente comercial de supermercado desde julio de este año y con patente de depósito de bebidas alcohólicas en Eliodoro Yáñez 2341, en otra sucursal que tiene en la comuna. La Junta de Vecinos 8 respondió desfavorablemente, indicando que *"Encuestados los vecinos del sector, se oponen mayoritariamente al otorgamiento de esta patente teniendo como argumento la falta de fiscalización en la plaza Pedro de Valdivia. En caso de ser aprobada por la municipalidad exigimos, como directorio y vecinos, mayor fiscalización en el lugar mencionado"*. En cuanto a la consulta de vecinos y locatarios, ambos fueron favorables (a favor 20 vecinos y 6 locatarios versus 7 vecinos y 0 locatarios en contra). Esta solicitud se vio en la Comisión de Alcoholes N°13, el 3 de junio, siendo aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Aprueba, con una salvedad. Justo en esa esquina hay algunos problemas con la llegada de algunos estudiantes de las universidades. Sabe que iban a poner cámaras de vigilancia y eso va a mejorar mucho porque los vecinos están preocupados. El comportamiento de aquí a fin de año, para la renovación, va a ser muy relevante para que cumplan la ley como corresponde.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de supermercado en Avda. Francisco Bilbao N°2009, éste se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°293: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de patente	SUPERMERCADO
Razón Social	COMERCIAL LAS VIOLETAS LIMITADA
Rut N°	76.810.300-3
Dirección	AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 2009
Rol de Avalúo	3228-31
Junta de Vecinos N°	8

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

El Sr. Alcalde reafirma que han puesto cámaras en el sector, han puesto varias. Es un punto que han levantado varias veces en los STOP, tener especial énfasis en la Plaza Pedro de Valdivia. El hecho de quedar dividida en una parte más dura y otra en la que se hacen más actividades, además del Metro, ha generado que a veces haya personas en situación de calle y algunos problemas relacionados con consumo de drogas y alcohol en la vía pública. En los últimos meses le han puesto el mayor énfasis que han podido, pero también van a tener cuidado respecto del nuevo supermercado.

**4. VARIOS
CARTA ALUMNAS LICEO 7**

El Sr. Alcalde hace presente que al comienzo de esta sesión señaló que se había comprometido con el Centro de Estudiantes del Liceo 7, a quienes le pidió que enviaran una carta que está en el correo de cada Concejal, por lo que solicita que quede en el Acta. Le dicen que se comprometió a leerla, pero en realidad se comprometió a que quedara en el Acta, pero quiere tocar algunos de los puntos porque lo que conversaron tiene que ver con una expresión de la Concejal Solange Wolleter, no la leerá completa, pero sí algunos de los puntos centrales.

“Por medio de la presente, como Centro de Estudiantes del Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra, nos dirigimos a usted para referirnos a lo acontecido en la Sesión Ordinaria N° 33 del Concejo Municipal realizada el pasado 2 de septiembre de 2025, en la cual, dentro del punto Varios, la Concejala Solange Wolleter, presidenta de la Comisión de Educación, expuso lo siguiente...”

Tiene que ver con un adoctrinamiento que estaría sucediendo. Agrega que en la carta se indica que en el Concejo se afirmó que: *“...los apoderados, con miedo a represalias a sus hijas, enviaron un correo a la directora, la Sra. Marisa Amaro, una excelente profesional, muy querida y comprometida con la educación pública, que recibe amenazas de algunos profesores sólo por cumplir con la ley.*

Luego de esas declaraciones, el Sr. Alcalde indicó que solicitaría un informe a la dirección del establecimiento con el fin de aclarar la situación y determinar si existió adoctrinamiento político partidista, diferenciándolo de la enseñanza de valores universales de Derechos Humanos y de hechos históricos, lo cual forma parte de la formación integral de nuestros estudiantes.

El 6 de octubre, durante nuestra reunión semanal con la dirección, consultamos sobre esta Acta y las declaraciones de la Concejala, la dirección nos informó que desconoce la forma en que la Concejala obtuvo la información directa o la queja de apoderados o apoderadas, no podría decirnos si efectivamente existen prácticas de adoctrinamiento político en el establecimiento debido a una investigación en curso, no existe registro ni evidencia de amenaza por parte de docentes hacia la directora, y niega esta declaración.”

Luego, los estudiantes hacen ver su punto y dicen: *“Estas declaraciones han generado preocupación y molestia a este centro de estudiantes porque genera la duda de por qué se califica a nuestro liceo de tal manera y a la vez se dicen de forma tan deliberada calumnias acerca de cómo se educa dentro de nuestro establecimiento...”*

Rechazan esos dichos y afirman que no existe tal adoctrinamiento ni tampoco existen movimientos ultras en el liceo. También le hicieron ver que había autorizaciones de los apoderados cuando se hicieron esas acciones dentro de las clases. La carta agrega:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025

“...contradicen las autorizaciones existentes por parte de apoderados, leyes respecto del plan de Formación Ciudadana en establecimientos educacionales y básico curricular del plan ministerial. Se nos confirmó que se está realizando una investigación...”.

Es la que se solicitó acá, porque frente a una denuncia hay que pedir la información al colegio, eso fue lo que se hizo. Luego agregan que esperan que: *“... las autoridades no se refieran a acusaciones infundadas, sino que se hable de nuestras necesidades en infraestructura, nuestras necesidades en educación y nuestras necesidades en convivencia escolar. Solicitamos respetuosamente que la carta sea leída...”*. Va a quedar en el Acta de manera íntegra. Terminan diciendo que agradecen *“... la atención y disposición para garantizar la transparencia y la verdad frente a nuestra comunidad educativa”*.

Se ha reunido con los distintos centros de estudiantes de los liceos de Providencia conversando de muchas cosas; entre ellas, de algunos de los petitorios y de cómo la municipalidad solicitó que fueran respondidos y se hicieran mesas de trabajo en cada liceo, porque les interesa que ésa sea la vía por la cual se presentan y se solucionan los temas, es decir, a través del diálogo y del trabajo en conjunto. Hay algunas materias en las que legítimamente tienen necesidades, esto es más bien en oposición a quienes han cometido hechos de violencia que se deben erradicar completamente, ningún tipo de violencia es aceptable dentro de las escuelas. Conversó con las alumnas sobre temas de infraestructura que le encantaría que fueran mucho más rápido, pero la Corporación está desde hace un par de años en la obligación de hacer compras públicas y eso a veces demora los necesarios arreglos que se necesitan en las salas y otros problemas que están teniendo.

Les plantearon algunos comentarios sobre el equipo de gestión, que obviamente han traspasado a la Corporación de Desarrollo Social. En la reunión estuvo el Secretario General de la Corporación y la Directora de Educación, le pareció que hicieron una buena exposición al respecto. Quieren recuperar la excelencia académica, pero se debe hacer de manera adecuada, en eso hubo coincidencias en los puntos. Les manifestó que cree en la libertad de enseñanza y, además, en la necesidad de que cada colegio incorpore la enseñanza sobre Derechos Humanos, hay hechos históricos en el país que son concretos, hay evidencias y le parece bien la formación de un pensamiento crítico relacionado con la necesidad de condenar las violaciones de los Derechos Humanos y, al mismo tiempo, la protección de la dignidad humana. Eso no podría ser considerado como adoctrinamiento político, sino que es parte de una enseñanza de los valores esenciales de la democracia.

Con el resto de los puntos quedaron en que se van a ver acá. Le manifiestan que no ha sido adoctrinamiento, que fue con consulta a los apoderados y que la misma directora ha reconocido que no ha tenido amenazas por parte de otros docentes, punto que para las estudiantes era muy relevante y también para la comunidad del colegio, porque era necesario ratificar que la comunidad de los docentes al interior del Liceo 7 se vio conflictuada con eso. La Directora asegura que no se ha sentido amenazada y lamenta el episodio. El resto de los temas en materia de gestión van a ser solucionados a través del trabajo permanente.

Se agrega al Acta la carta a la cual se refiere el Alcalde.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025

CARTA DE SINDICATO DE COPORACION DE DESARROLLO SOCIAL
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Comenta que el sindicato de funcionarios de la Corporación de Desarrollo Social le pidió que leyera una carta que tiene que ver con el tema, es más breve que la anterior y por tanto procederá a leerla.

“Ante las críticas surgidas por una actividad de remembranza de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos ocurrida durante el régimen militar realizada en el Liceo 7 de Niñas de Providencia, declaramos lo siguiente:

La educación es un Derecho Humano y no adoctrinamiento, sino que es un mandato ético internacional, y por sobre todo legal, y asumido por el Estado de Chile, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención Americana y en la Ley 21.169, que establece que el día 11 de septiembre es el Día de la Educación en Derechos Humanos y Memoria.

Estas actividades forman parte de la obligación estatal de incorporar la enseñanza de los Derechos Humanos en el currículum escolar, contribuyendo a la formación ciudadana, la reflexión crítica y la construcción de una cultura democrática basada en la verdad, la justicia y la no repetición. Por tanto, su realización no vulnera la legislación vigente, sino que literalmente acata el mandato legal.

Como sindicato rechazamos las afirmaciones que acusan de adoctrinamiento en este tipo de actividades educativas y reafirmamos nuestro compromiso con la educación pública, democrática y respetuosa de los Derechos Humanos, convencidos de que recordar y reflexionar sobre el pasado es un acto de responsabilidad y defensa de la dignidad humana”.

Esa es la carta del sindicato de la Corporación de Desarrollo Social.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Indica que estamos en vísperas del 18 de octubre, fecha que marca un precedente importante en el país, donde la izquierda violentista quiso derrocar a un gobierno democrático, donde hubo una insurgencia, una violencia tan brutal que ahí no corren los Derechos Humanos de las personas de bien... Sin perjuicio de eso y conforme a lo que tiene que decir, si no fuera adoctrinamiento, mantiene sus dichos, ¿por qué entonces no estarían algunas alumnas protestando, haciendo tomas, acusando, o acosando, mejor dicho, a otros alumnos que no quieren participar de sus movimientos? Y eso se vive a diario.

Gracias a la funa llegaron otros apoderados que hablan justamente de la persecución que tienen dentro de la cultura y de la cancelación que tienen generalmente. No está hablando en un 100%, una cosa son los Derechos Humanos, eso lo saben todos, y otra cosa es la violencia. Va a compartir una amenaza de muerte que tiene en su Instagram... No va a poner todo lo que le ha llegado, pero dice claramente: “Yo, que tú, tendría cuidado, deberías estar más protegida, algún día vas a caer por uno de nosotros. Recuerda, revólver 38, recortado, balas 9 milímetros, vamos a cortar tu cabeza, al menos insertar una bala. Mejor ten cuidado, ten cuidado fascista de mierda, vas a morir por nosotros, mejor ni salgas a lugares públicos...”. El resto son epítetos.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

Esa es la violencia que se está viviendo, esa es la violencia que dicen que hay padres que sufren con sus hijos porque no tienen posibilidad de cambiarlos de colegio. Entonces, si van a hablar de violencia... ¿Esa es la educación pública gratuita y de calidad? Hablando a ese nivel de extremo porque en ningún minuto ha ofendido a alguien, en ningún minuto ha atacado a una persona específica, está diciendo que las formas son las que no le parecen. Eso fue lo que dijo, y lo mantiene. Eso es todo lo que tiene que decir.

Se agrega al Acta fotocopia de Instagram con amenazas a la Concejal Solange Wolleter.

El Sr. Alcalde considera que la amenaza es grave y por tanto corresponde hacer llegar esos antecedentes a la Fiscalía. Se trata de una amenaza completamente inaceptable, que no es parte de lo que ha mencionado antes, ni del diálogo democrático, ni de la enseñanza del respeto a la dignidad humana, ni de los Derechos Humanos. Dejará consignado en el Acta el texto y llevarán esos antecedentes a la Fiscalía porque se trata de un potencial delito. Es una amenaza, a todas luces completamente inaceptable.

Dicho lo anterior, desea separarlo de lo otro. Quiere dejar muy en claro que para él es muy importante la enseñanza del valor de los Derechos Humanos dentro de los liceos, dentro de los colegios, es parte del currículum. Hay ciertos hechos que, por supuesto son sensibles de la manera en la que deben ser tocados, fue una actividad en la que se solicitó a los apoderados ser parte y debe hacerse con mucha sensibilidad, por eso era relevante preguntar. Frente a la denuncia de la Concejal le pidieron al colegio que dijera si se había hecho de manera correcta, porque si se hace de manera correcta está bien, otra cosa es que haya sido forzoso o haya habido algún tipo de amenaza velada o lo que sea. La Directora también ha dicho que no se ha sentido amenazada por parte del cuerpo docente y era importante ratificarlo porque el clima al interior del colegio se vio tensionado producto de eso. La administración piensa que esto se debe resolver cuanto antes porque quieren seguir enfocándose en las cosas que son las más importantes al interior de la escuela.

Rechazan cualquier tipo acción violenta, de cualquier forma, escrita, encapuchada o a rostro descubierto, eso no es parte de la enseñanza y es la antítesis de la democracia. La violencia y la ley del más fuerte es lo contrario de lo que se entiende como la razón y el valor democrático.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Lamenta mucho lo que le está pasando a la Concejal Wolleter, cuando uno tiene convicciones nunca debería, por las posiciones políticas que uno tenga, recibir amenazas, funas, etc. Esto no sólo venía con amenazas, también hay otro tipo de funas que entiende ha recibido la Concejal y le parecen de una gravedad que implica que esto debe ser llevado a Fiscalía y espera que se pueda investigar, no sólo por la seguridad de la Concejal sino por la de todos, porque debieran poder decir lo que piensan en cualquier espacio, independiente de que a algunos no les parezca. Es algo que se ha repetido con algunos movimientos políticos que pontifican un rol de moralidad y al minuto de recibir una crítica lo primero que plantean es que el adversario miente, que falta a la verdad o que son críticas infundadas.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

Se podrá ver si la solicitud de la Concejal es fundada o no, se trata simplemente de realizar una investigación, que es lo que se está haciendo y se debe hacer al recibir cualquier denuncia. Se puede estar de acuerdo o no con la denuncia, pero eso es otra cosa, lo importante es que la investigación se realice. También hace un llamado al Centro de Estudiantes, eso es lo relevante, se está haciendo una investigación, está en proceso y eso no significa que necesariamente alguien vaya a ser perseguido por su posición política como profesor, la herramienta que tiene el Estado son los sumarios y es la forma de realizar la investigación. Cuando algunos estudiantes deciden hacer acciones como actores políticos tienen que ser capaces de recibir crítica política de vuelta y ésta puede ser más dura o más áspera y muy diferente, especialmente cuando esas críticas vienen de adversarios políticos que tienen una visión muy distinta entonces la reacción termina siendo a veces, como se vio en este caso, de mucha agresión.

Lo importante aquí es que las medidas se están tomando, se va a evaluar la situación. Además de su apoyo a la Concejal Wolleter en toda esta situación, desea plantear el rechazo a cualquier medio que pretenda soslayar la labor fiscalizadora de los Concejales, porque es el rol que tienen. Y una invitación que les tiene a las estudiantes es que muchas veces pueden no estar de acuerdo, valora la forma respetuosa en que plantearon la carta, pero lamentablemente esta situación se ve manchada por esas amenazas y es una lástima porque terminan hablando de eso y no del fondo de la situación. Eso es muy terrible. Reitera su apoyo a la Concejal Wolleter, espera que realice la denuncia y si necesita apoyo de su parte, está en un 100% disponible.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Sostiene que Chile no comenzó en 1973, Chile comenzó mucho antes. Desde su punto de vista, lo que se realizó en el colegio sí es adoctrinamiento porque solamente se muestra una parte de la historia. En el gobierno de la Unidad Popular también hubo violaciones de los Derechos Humanos, hubo enfrentamientos con el MIR, con el VOP, para los que no conocen lo que fue el VOP, fue la Vanguardia Organizada del Pueblo y el caso más emblemático en la Unidad Popular fue el asesinato del ex Ministro Edmundo Pérez Zujovic. Por lo tanto, cuando se ve la historia completa, la historia macro de Chile es enseñanza, es educación, cuando se ve sólo una parte, la que conviene a uno, es un adoctrinamiento, desde su punto de vista. Efectivamente, lo más probable es que ese cobarde, porque es un cobarde, que amenaza a la colega y amiga Solange, sea de un grupo radical, del MIR o del VOP.

Da todo su apoyo a la Concejal Wolleter, es una amenaza grave, una amenaza de muerte. Ahí dice MUERTE. Apoya absolutamente la propuesta del Alcalde, esto debe pasar a instancias mayores porque todos están expuestos, lo más probable es que después tenga las mismas amenazas por decir que esa persona es un cobarde y se lo dice en su cara: ¡Es un cobarde!, porque más encima no muestra su rostro. Cuando hablemos de adoctrinamiento, no tapemos el sol con un dedo. Chile tiene más de 210 años de vida, han pasado situaciones en todos los gobiernos, en todas las administraciones, y cuando solamente se requiere ver el punto de vista de uno, desde su punto de vista —y ofrece disculpas por la redundancia—, es adoctrinamiento, no es historia ni educación.

ku



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Primero, entrega su solidaridad a la Concejal Solange Wolleter. Esto es inadmisibles y le parece muy bien lo que el Alcalde ha dicho, de llevarlo a la Fiscalía. No se puede admitir, no se pueden admitir amenazas en una democracia. Deben ser muy firmes en eso. Está presente el Secretario General de la Corporación y es muy importante transmitir esto al profesorado y alumnado de Providencia, en el sentido de que aquí no se aceptan amenazas, ni menos esas tan graves.

En segundo lugar, se debería haber investigado si era adoctrinamiento o no, no sabe si la Concejal Wolleter lo pidió, pero es muy importante que se haga porque frente a estos puntos es tal el apasionamiento, se ve aquí mismo en el Concejo, que de repente hay que lograr la máxima "objetividad" posible. Es una realidad el atropello a los Derechos Humanos y el concepto es cuando un gobierno hace esos atropellos, es muy distinto a un enfrentamiento de grupos radicales en una sociedad. El atropello a los Derechos Humanos es cuando hay un gobierno que sistemáticamente, como fue durante la dictadura de Pinochet, lo hace y se hizo a través de su acción durante los 17 años que duró.

Sabe que pueden tener distintas interpretaciones, respeta las interpretaciones posibles, pero hay que tener el máximo de objetividad frente a un tema tan controvertido. Claramente, la Concejal Wolleter puede contar con toda la solidaridad del Concejo Municipal y ojalá la Fiscalía haga la investigación.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Comparte la solidaridad con la Concejal Wolleter, es inaceptable cualquier tipo de amenaza y celebra que el municipio lleve esto a la Fiscalía, que es donde corresponde. La semana pasada fue contactada por profesores del Liceo 7, que le expresaron su preocupación por un sumario que se está llevando a cabo en contra de la encargada del Departamento de Historia del establecimiento. Este sumario se habría iniciado a raíz de las declaraciones de la Concejal Solange Wolleter en el Concejo Municipal del día 2 de septiembre, donde señaló textualmente: *"Veo con preocupación el adoctrinamiento que está ocurriendo en ese liceo emblemático. Algunos apoderados me hicieron llegar el comunicado de una profesora de historia solicitando agujas, lana y fotos de detenidos desaparecidos para que se bordaran en sus ropas durante la clase de historia. Los apoderados, aunque con miedo de represalias a sus hijas, enviaron un correo a la directora, la Sra. Marisa Amaro Soto, una excelente profesional, muy querida y comprometida con la educación pública, que recibe amenazas de algunos profesores por querer cumplir con la ley"*.

Si bien la Concejal está en su legítimo derecho de expresar su opinión política, también es cierto que en esta intervención se formularon afirmaciones graves sin contar con todos los antecedentes sobre la mesa, lo que ha derivado en consecuencias concretas para el cuerpo docente del liceo y en particular para la profesora mencionada. Ante esta situación, le pareció relevante que los docentes del Liceo 7 también tuvieran un espacio para expresar su versión de los hechos, considerando que éstos han tenido repercusiones en su ambiente laboral y en el ejercicio de su labor pedagógica, por esa razón desea leer a continuación una carta que le hicieron llegar ayer, donde los profesores exponen su perspectiva sobre lo ocurrido. Algunos de los profesores están presentes en esta sesión. La carta dice:

bu



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

“Docentes Liceo 7 de Providencia, 14 de octubre de 2025

Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales del Honorable Concejo Municipal de Providencia.

La mayoría de las y los docentes del Liceo 7 de Providencia expresan su profunda preocupación y rechazo ante las declaraciones emitidas por la Concejala Sra. Solange Wolleter Dávila durante la sesión del Concejo Municipal del 2 de septiembre, en las cuales se afirmó la existencia de adoctrinamiento y la influencia de la ultraizquierda en nuestro establecimiento, aludiendo además a supuestas amenazas hacia la dirección y tergiversando una actividad pedagógica.

Estas afirmaciones, vertidas en un espacio institucional y posteriormente difundidas en sus redes sociales, han dañado gravemente la honra profesional del profesorado, afectando la convivencia interna y la confianza pública en nuestra labor educativa. Cabe recordar que el principal límite a la libertad de expresión bajo la cual presuntamente se amparan estos dichos es precisamente es la honra de los involucrados, límite bajo el cual no está permitido la vulneración de la dignidad, la intimidad o el buen nombre de otras personas, como ha ocurrido en el presente caso.

Ante la gravedad de lo ocurrido, consideramos necesario precisar que la actividad de bordado mencionada corresponde a un ejercicio pedagógico de memoria y Derechos Humanos amparada en el objetivo de aprendizaje N°16 del currículum nacional de Historia y propiciado por los propios lineamientos institucionales del Ministerio de Educación, fue autorizado por segundo año consecutivo por la Unidad Técnico Pedagógica y contó previamente con el consentimiento informado de los apoderados.

La afirmación de que una profesora de historia solicitó fotos de detenidos desaparecidos es absolutamente falsa, ningún documento o comunicación oficial consigna tal instrucción. Esta tergiversación difundida sin verificación ha derivado injustamente en un sumario administrativo.

La aseveración de que la Directora, Sra. Maritza Amaro Soto, habría recibido amenazas de algunos profesores por querer cumplir la ley, fue categóricamente desmentida por la propia Directora ante el Centro de Estudiantes, posteriormente en reunión con todos los funcionarios y en documento titulado Comunicado N° 8 en situación emergente, disponible en la página web del liceo.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente a la Concejala Sra. Wolleter:

- 1) Rectificar públicamente sus declaraciones del 2 de septiembre y ofrecer disculpas a la comunidad educativa, especialmente al profesorado, ante dichos que han afectado el honor de los involucrados con aseveraciones que no tienen ningún sustento en la realidad.*
- 2) Aclarar y retirar los dichos sobre adoctrinamiento y ultraizquierda, carentes de sustento y contrarios al marco curricular,*
- 3) Reconocer y eliminar la difusión de información falsa que ha provocado un daño institucional y personal,*
- 4) Explicar las motivaciones que la llevaron a emitir afirmaciones inexactas y perjudiciales en un espacio oficial.*

Asimismo, solicitamos al Honorable Concejo Municipal la rectificación del Acta de la sesión del 2 de septiembre, especialmente en el punto referido a la acusación de maltrato, con el fin de resguardar la exactitud y veracidad de los registros públicos respecto de los hechos verdaderamente ocurridos.

Wu



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

Por último, invitamos cordialmente a la Sra. Solange Wolleter a visitar nuestro liceo en una jornada abierta que le permita compartir no sólo con el equipo directivo sino también con funcionarios, estudiantes y apoderados, para conocer de primera fuente el compromiso ético y educativo que nos distingue.

Reafirmamos nuestro compromiso con una educación pública plural, crítica y respetuosa, guiada por la verdad, el respeto irrestricto a los compromisos del Estado de Chile en materia de Derechos Humanos y la responsabilidad institucional.

La docencia no adoctrina, forma, reflexiona y construye ciudadanía democrática.”.

Hoy se han leído 3 cartas distintas sobre esta situación, lo que entrega una señal clara: hay un problema serio de convivencia en el Liceo 7. Se sabe que han hecho jornadas de reflexión con los profesores y que ayer hubo una marcha de estudiantes, todo eso refleja que lo que está pasando con el liceo no es normal, están frente a una crisis de convivencia que afecta a todos los estamentos de la comunidad educativa.

Le preocupa el caso de la profesora sumariada, es urgente despejar el uso del término adoctrinamiento porque lo que está haciendo el Liceo 7 es educar. En palabras simples, se habla de adoctrinamiento cuando se imponen ideas erradas, sin espacio para el pensamiento crítico ni para la reflexión, pero aquí no están frente a eso, la actividad cuestionada formaba parte de la enseñanza de hechos históricos ampliamente documentados y reconocidos por el propio Estado. No son relatos antojadizos ni posturas partidarias, son hechos respaldados por documentos oficiales en el Informe Rettig de 1991 y el Informe Valech de 2004, ambos reconocidos institucionalmente. Además, el contenido de esa actividad está alineado con el currículum nacional vigente. En otras palabras, los docentes no sólo tienen el derecho de enseñarlo sino también el deber profesional de hacerlo, omitirlo sería no cumplir con los estándares educativos establecidos.

Desde esa perspectiva, los profesores actuaron conforme a la normativa del Ministerio de Educación y del marco curricular chileno. Tampoco se vulneró el derecho de los padres porque la actividad fue informada previamente y requería autorización de los apoderados. Recuerda que el derecho preferente de madres y padres no implica la facultad de censurar contenidos curriculares obligatorios, menos aun cuando éstos promueven el respeto de los Derechos Humanos y la verdad histórica. Muy por el contrario, los docentes cumplieron con lo que establece la Ley General de Educación, que exige promover una formación ética, ciudadana, basada en los Derechos Humanos. En democracia siempre puede haber debate, pero éste debe darse con base en hechos y respetando la institucionalidad educativa.

Se disculpa por lo extenso, pero estima importante resaltar estos hechos que se habían puesto sobre la mesa, que se han discutido en el Concejo de hoy y detallarlos en exactitud.

Rau
El Sr. Alcalde sostiene, respecto de una cosa de lo mencionado, que cuando un Concejal o Concejala hace una denuncia, su rol es pedir un informe y la manera de formalizarlo es a través de un sumario, y eso no significa que se esté castigando a alguien o que eventualmente haya una sanción al respecto. Por tanto, declarar que es como si fuese una especie de castigo el hecho de hacer un procedimiento formal es exactamente lo contrario, es porque hay una denuncia y la manera de formalizarla es a través del instrumento que existe y que se llama sumario. Es justamente para lo que la Concejala Pino mencionaba, ver si actuaron conforme o no a la legislación, si se hizo con autorización

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

o no, pero no bastan las declaraciones, sino que hay que hacerlo de manera formal y eso es lo que piden.

Dicho lo anterior, reitera que la enseñanza sobre los Derechos Humanos y el respeto es una cuestión que es esencial en los colegios de la comuna y las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos ocurridas durante la dictadura en Chile es un hecho objetivo, real y concreto que ocurrió y que está ampliamente documentado.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Se quiere referir a 3 temas dentro de lo delicado de esta situación y no expresamente sobre la solicitud de información que plantearon unos apoderados a la Concejal Wolleter porque prefiere esperar la investigación.

Le parece muy bien siempre observar las consecuencias de los actos, sobre todo cuando la historia de la humanidad ha dividido muchos temas por tener visiones distintas, pero analizar los contextos en la educación también es muy relevante ahora aprender de los errores y cómo los adultos también siguen cometiendo errores constantemente hasta incluso en el presente.

El segundo tema, le parece crucial en términos de reforzar la democracia y no puede no solidarizar con la Concejal Wolleter porque obviamente esto es inaceptable, como ha dicho la Concejal Saa, y en lo personal y en lo político. Hoy día, cada vez hay menos jóvenes que quieran participar en el servicio público, en los deberes, en las obligaciones, en cómo ser la voz de los que no tienen voz, en cómo discutir sobre construir un mundo mejor y eso sólo amedrenta a quienes creen que las armas es el camino y callar a quienes piensan que es distinto. Entonces, qué insólito, se reúnen por cumplir con los Derechos Humanos, con el respeto a la historia y algunos vuelven a usar ese camino nuevamente, así que le gustó mucho que partiera el Alcalde planteando que se pasa la denuncia a la Fiscalía.

Afirma que no están lejos de lo que está ocurriendo a nivel internacional, sobre cómo han asesinado a múltiples autoridades o candidatos, como ocurre en Colombia, en Perú, en México, hay una Concejala en Chile desaparecida, extrañamente desaparecida y sería muy iluso, bastante de adolescentes o de niños pensar que esto es porque sólo se piensa distinto, y ya se sabe que el crimen organizado, el tráfico de drogas, se ha metido a grupos que se mueven por la pasión de una ideología y parte diciendo: "Ya, te financio el panfleto y aquí tienes un papelillo, ¿por qué no entras al colegio y tú también vendes?"..., etc., etc.

Se sabe internacionalmente que el crimen organizado y la droga utiliza muchas pasiones en cabros jóvenes que están recién descubriendo el mundo con todo su libre albedrío y con toda su fuerza que está muy bien, pero a ella en lo personal le interesa mucho si hay algún atisbo de otros grupos organizados en la expresión de violencia y amenaza tan inaceptable que ha vivido Solange y también con lo que está pasando, si es que hay un vínculo, en los establecimientos educacionales y que le parece muy relevante sobre todo por lo que se ha visto en los otros colegios donde todos han recibido denuncias de que entran personas que dicen que son alumnos, no lo son y hacen lo que quieren dentro del colegio, sobre todo en el Lastarria. Se ha sabido todo lo que se sabe respecto de los overoles blancos y de cómo incluso han tratado de atentar contra la vida de docentes y directivos del colegio, donde no ha escuchado la solidaridad de sus pares. No le quiere enrostrar nada a nadie, sólo decir que, si las diferencias van a causar mayores quiebres institucionales, lamentablemente se va a repetir la historia.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

El Sr. Alcalde plantea que tiene que decir que cuando se reunió con el Sindicato de Funcionarios y Funcionarias de la Corporación de Desarrollo Social le hicieron ver el punto sobre la seguridad de un inspector general y la situación de violencia que viven los funcionarios al interior del Liceo Lastarria. Es evidente que en Chile hay problemas de convivencia y en los colegios esto también se expresa. En el Liceo 7 hay pocos problemas de convivencia, existen, los hay, hay una tensión, pero no es como ocurre en otros colegios y eso le gustaría decirlo de otro modo porque si no queda como que lo que está ocurriendo en el Liceo 7 es similar a lo que ocurrió en el Liceo Lastarria y no es así, son otras situaciones, diferentes, las que por supuesto hay que resolver, hay problemas, etc., pero el Liceo 7 tiene muy buenos resultados, tiene un muy buen comportamiento, tiene excelentes estudiantes que además se destacan en distintos ámbitos. Una de las razones por las cuales quiso partir en este Concejo diciendo que habían tenido este concurso de bandas de rock es justamente porque le gustaría que siempre se hicieran más noticias por las cosas buenas que pasan en los colegios que por los conflictos.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Estima importante separar lo que es urgente de lo que es importante y viendo la situación particular del Liceo 7 es súper importante, y no va a hablar en particular porque no conoce 100% los detalles ni se ha involucrado en un 100%, pero sí le parece que la amenaza a la Concejal Wolleter es súper grave y es urgente.

Están a muy pocos días de cumplir el 18 de octubre, que en lo particular lo vivió en la Plaza de Armas y durante muchos meses. Una de las cosas que se vio fue la cancelación y que después de 6 años se siga cancelando, cree que está a destiempo, sobre todo que hubo un plebiscito donde más del 60% de la población rechazó el grueso de las ideas por las cuales supuestamente se generó el estallido social y donde se quemaron en 4 días muchas estaciones de Metro. Aquí no se puede mirar en menos ni bajar el perfil a la amenaza a una persona que además cumple un rol fiscalizador, los Concejales tienen poquísimas atribuciones, por no decir que no tienen ninguna, pero lo que sí tienen es el rol fiscalizador. Se está también ad portas de un cambio de gobierno, que sea una presidenta o un presidente quien gobierne el país, el rol tanto no sólo de los Concejales sino del chileno medio es poder denunciar y poder decir lo que le parece mal sin el miedo a que venga alguien y más encima anónimo, cobarde, a hacer una amenaza por redes y cree que eso es lo más importante en esta conversación.

Lo del Liceo 7 es delicado, pero la Concejal está en todo su derecho de poner los antecedentes y si no les gusta, que lo refuten con argumentos, pero lo que no puede pasar es que cancelen a una Concejal que además está poniendo antecedentes de los propios padres y eso es absolutamente cierto. Cuando trabajó en la Municipalidad de Santiago, el 80% de los padres del Instituto Nacional vivían atemorizados por el 20% que no sabe si eran padres o apoderados que efectivamente generaban los disturbios y azuzaban a los estudiantes. Entonces, ¿cómo no va a poder un Concejal pedir antecedentes? No tiene idea en detalle de la verdad de lo que pasa en el Liceo 7, pero sí se queda con el tema de la amenaza y eso no puede pasar jamás. Además, después de 6 años, hay que mostrar que algo se aprendió después de 2 plebiscitos, ambos fracasados, donde el péndulo afortunadamente como que volvió un poquito al centro y de cierta forma el sentido común volvió a primar. Por algo hoy día varios candidatos presidenciales están peleando el voto de centro, porque es el centro, el chileno medio, que al votar finalmente decide con convicción y piensa, ya sea para un lado o para el otro, que no quiere ni cancelaciones ni estallidos ni nada que genere disturbios, que además no llevan a nada. Reitera su apoyo a la Concejal Wolleter.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Considera que la Concejal Wolleter está en todo su derecho de fiscalizar y pedir la investigación que estime conveniente, además entiende que fue conversado con apoderados del colegio, por tanto, no se debía censurar, es el rol que tienen como Concejales y por eso el Alcalde instruye un sumario, para ver quién será responsable o no de la situación. Empatiza con la Concejal Wolleter y la apoya. No debe de ser fácil, debe ser muy difícil que un día lleguen mensajes como esos, no lo pueden permitir y se suma a todo lo que han dicho los Concejales, se suma al apoyo. Está en todo su derecho de pedir que se investiguen casos en salud, en educación, es el rol que está cumpliendo y está perfecto.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Señala que, según la RAE, adoctrinar es inculcar a alguien determinadas ideas o creencias.

AVISO DE ESTACIONAMIENTO
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Considera una lástima que hayan tenido que perder tanto tiempo exclusivamente en esto, habiendo tantas otras cosas en que podrían estar avanzando. Le llegó una foto donde había puesto una placa donde decía permiso de estacionar por un cierto lapso para los apoderados del colegio Luis Campino y ahora ya no está. Eso quería saber con Tránsito.

El Sr. Alcalde indica que tienen varias solicitudes de algunos de los colegios en donde por las mañanas se produce un atochamiento, entonces deben manejar la situación por un tema de seguridad de tránsito y, por otra parte, ponderar los reclamos de algunos vecinos que con justa razón dicen que se estacionan afuera de las salidas de edificios y de sus viviendas porque a la entrada del colegio se producen atochamientos. Se va a revisar si es que había un cartel autorizando el estacionamiento.

En general, han tratado de promover la idea de un beso y chao; es decir, de que haya un flujo expedito donde los apoderados hagan bajar a sus hijos y puedan entrar. Obviamente esto ocurre sobre todo con los más pequeños, porque en esos casos los padres tienen que bajarse. Es un punto que se va a revisar.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Para complementar respecto del letrero, estuvo en Guardia Vieja casi esquina de Barcelona y ahora ya no está.

km
El Sr. Alcalde plantea que eso coincide con algo que le dijo un apoderado a quien le habían sacado un parte por estar estacionado ahí, es el lugar por donde entran los niños más pequeños, los de pre-básica y que no entran por Pedro de Valdivia, sino que entran por la calle Barcelona.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

A propósito del tema anterior, expresa su solidaridad con Solange, sabe que son de veredas opuestas, piensan radicalmente distinto en muchas cosas. No está de acuerdo con la palabra adoctrinamiento, pero está en su derecho a pedir la investigación, sin embargo, estima que no debieran dejar pasar varias cosas que planteó el Centro de Estudiantes del Liceo 7 y por eso solicita citar a la Comisión de Educación, para dar cuenta del avance de esa mesa. Tanto el Centro de Padres como el Centro de Alumnos y los profesores pusieron el diálogo por delante y no la violencia ni las amenazas, el Centro de Estudiantes por lo menos hizo una carta, los profesores también y de igual manera los apoderados, ése es el camino que deben tratar de manejar para ir solucionando los problemas que hay en la educación pública de la comuna. Entiende que la municipalidad tiene mesas de diálogo con las distintas autoridades y actores de los colegios y de las comunidades y le gustaría saber cómo van avanzando, por eso solicita si se puede exponer el avance de esas comisiones y esas mesas de trabajo en la Comisión de Educación.

El Sr. Alcalde responde que por supuesto, se hará.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Agradece al Concejal Lagos por sus palabras. Consulta si recibieron la carta que leyó la Concejala Pino, porque no le llegó y a otros Concejales tampoco, y ahí está el punto. Cuando se habla de política están politizando algo que no corresponde, la Concejala Pino es del Frente Amplio y ella es republicana, ahí tienen una gran diferencia y cuando quieren hablar de diálogo se tienen que escuchar ambas partes, porque acá lamentablemente lo que ha pasado es que a veces se disfraza el diálogo con imposiciones, no se escucha, a veces el sentido común se pierde. Le gustaría, no tiene ningún problema, recibe a todos, ha recibido a todos los que le han pedido cita, no tiene ningún inconveniente, no tiene miedo, recibe, da su punto de vista y escucha por supuesto. Pueden trabajar en conjunto, jamás ha sido cerrada en ese caso, jamás. Que eso lo tengan claro y no se va a retractar de lo que dice ahora.

El Sr. Alcalde afirma, a propósito de la petición que hizo el Concejal Lagos, que se puede rendir cuenta del avance de las distintas mesas de trabajo que están instaladas en todos los colegios. Una de las cosas que les dijeron a los centros de estudiantes fue que hay algunas peticiones que tienen que ver con infraestructura y el problema que hay con eso es que deben hacerse en el verano, entonces hay algunas que —salvo que sea una puerta, que se puede hacer antes—, como techumbres y otras, que deben hacerse en el verano. Pueden mostrar cómo han ido avanzando en algunas peticiones en los liceos y quieren promover esa vía, la vía del respeto institucional, del diálogo, de la propuesta. Esa es la forma que su administración entiende.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Señala que la verdad es que los profesores le contactaron para que leyera la carta, pero la van a enviar, se la enviaron ayer tarde porque la estaban redactando tarde. Quiere decirlo de justicia, porque no era la intención separar por partidos; de hecho, están aquí porque tienen intenciones de dialogar.

El Sr. Alcalde señala que les pueden pedir que la envíen después y luego se puede adjuntar al Acta.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Sostiene que también podría ser al revés, que la presidenta de la Comisión de Educación cite a los actores, está en sus facultades poder hacerlo, no es de un lado no más.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta a la Concejal Wolleter si la escuchó cuando le dijo que solidarizaba con ella, quiere que lo escuche porque de verdad cree que es terrible, no se justifica. Ojalá se pudiese dar con las personas que hicieron esas amenazas.

CAFÉ LITERARIO

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Supone que están todos informados que, en el entorno del Parque Bustamante, donde está el Café Literario, hicieron una fogata, dañaron las orillas del Café Literario. Hay mucha preocupación de los vecinos y de los funcionarios sobre esta situación. Lamenta mucho lo que va a decir, porque no está de acuerdo, pero lo entiende en términos de seguridad, se está pidiendo que se pongan rejas. El parque es tan bonito y el edificio es precioso pero lamentablemente hay actitudes incivilizadas, muy complejas, estuvo inundado de humo ayer y antes de ayer, se está causando daño a una inversión que costó mucho para que la ciudad y la comuna volviera a la normalidad, entonces insiste en decir que no le gustan las rejas pero sí hay rejas que se ponen y se sacan a diario para que no obstaculicen, pero claramente va a haber que tomar medidas, es esfuerzo económico que se hizo fue muy grande para recuperar ese espacio tan hermoso y familiar, tan cultural y artístico para toda la ciudad y no sólo para la comuna de Providencia y que ya han ocurrido innumerables situaciones complejas sobre todo con los indigentes. Y sabe que el 1414 también ha tratado de hacer lo posible, pero siente que ya pasaron a la necesidad de tomar algunas medidas y ojalá el Alcalde lo pueda reflexionar y vea qué es posible de hacer.

El Sr. Alcalde señala que la Administradora Municipal tiene alguna información sobre el hecho en particular.

La Sra. Rocío Brizuela, Administradora Municipal, indica que la Dirección de Barrios y Patrimonio que está a cargo del Café Literario levantó internamente el tema de la inseguridad debido a esas situaciones que son más bien resultado de incivilidades y posibles delitos que pudieran cometerse. Eso fue hace más de dos semanas y se hizo una visita a terreno donde participó Fiscalización, Seguridad 1414, Seguridad Interna Municipal para ver la situación de los recintos, Aseo y otros actores para poder encontrar una solución integral y después, durante la semana recién pasada, lo vieron en una nueva mesa interna de trabajo de espacio público y con los mismos actores y la Directora de Barrios y Patrimonio que les dijo que se había notado mucho la coordinación que estaban haciendo y quedaron ellos, como Administración Municipal, a cargo de evaluar alguna forma de hacer que las personas que asisten al Café Literario sientan que..., de repente como un tótem al entrar, ellos dijeron en la reunión un símil con lo que tienen en las universidades, pero no se refiere para nada a un torniquete, sino que algo mucho más liviano pero que la gente sienta que se está registrando al ingresar al Café Literario, porque lo que dicen los funcionarios del Café Literario es que hay muy pocos que lo mal usan, pero los que lo mal utilizan entran y salen como si fuera su casa, porque hay un baño público, etc. Están evaluando más acciones, pero ya se hizo la primera fase y en palabras de la Directora de Barrios y Patrimonio mejoró bastante la situación.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

En relación con lo que responde la Administradora, bueno, el Alcalde no estaba, pero hace más de un año y medio mencionó la situación de los baños y se le dijo lo mismo, se están tomando medidas, etc., y así pasa el tiempo y ahora ya se tienen situaciones afuera. Y lo quiere mencionar porque recuperar los espacios públicos en esa zona ha sido muy difícil, quedó hermoso y considera que más que pensar hay que actuar, porque lamentablemente desde que está el Café Literario listo y funcionando ha tenido varias situaciones complejas y no se han tomado las medidas. Entonces, espera que se puedan tomar a la brevedad.

El Sr. Alcalde indica que así se hará. En el entorno del Café Literario ha habido muchas actividades y muy masivas y muy buenas y eso es lo que hace que haya cada vez más gente, de hecho tiene solicitudes de vecinos que solicitan extender el horario de atención y que es algo que ocurre en el invierno justamente porque como está la pista de patinaje eso hace que la cafetería esté abierta hasta un poco más tarde, entonces hay más estudiantes que, por ejemplo, van por las tardes o personas que trabajan y estudian, entonces que necesitan más en las noches para ir a estudiar y por lo tanto también así lo utilizan. Algunos de los problemas existentes son de orden público y ahí se necesita una ayuda de mayor coordinación por parte de Carabineros, particularmente en los entornos de Plaza Italia, Plaza Baquedano. Es cierto que la zona aún está en construcción literalmente, porque está cerrado donde está la escultura de Manuel Rodríguez, después hay otro pique de Metro, todo eso desfavorece esta situación de mayor seguridad, sin embargo ahora que ya quedó abierta la explanada frente a las Torres Turri y la inauguración de la Universidad de Chile son puntos que hacen que haya mejor tránsito de personas y mejor seguridad y luminosidad, y a la municipalidad le interesa poder llenar ese espacio siempre de buenas actividades durante el día, cosa que se está logrando, pero también falta durante la noche que sea de alta seguridad.

Hace presente que se quiso adelantar el Concejo para tener comisiones después, lo dice porque si adelantarlos significa que la reunión de Concejo se va a demorar una hora más, entonces no se va a lograr el objetivo.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Esto es para reflexionar. Era una oponente y en varias reuniones se opuso a cerrar el parque, pero cree que está bien, entiende que se necesitan más carabineros, pero por más que se oficie al gobierno y por más que se levante la mano pidiendo más Carabineros éstos no van a llegar y es lamentable, pero es lo que está pasando. Los vecinos de Bustamante lo están pasando pésimo, hace mucho tiempo atrás, y no sólo ahora, con lo que pasó y que expuso la Concejal Plaza. Hay que tomar medidas drásticas para el Parque Bustamante, es su opinión, se puede conversar, se oponía rotundamente a cerrar el parque, incluso Seguridad podría decir que eso lo haría más peligroso, puede ser, pero en el fondo a lo mejor entablar la conversación y tomar medidas claras porque los carabineros no van a llegar. Y ocurre que esos vecinos también merecen vivir la vida buena que se vive en otros sectores de la comuna.

El Sr. Alcalde afirma que los incidentes en ese lugar han bajado radicalmente, y se han tomado muchísimas medidas en materia de Seguridad, entonces todavía hay hechos que ocurren, eso es evidente, este es un lugar que es como una triple frontera y por tanto no es sólo lo que haga la Municipalidad de Providencia, sino que también es lo que hace Recoleta, Santiago e inclusive lo que hace Ñuñoa y un poco más allá también, entonces no es sólo lo que hace Providencia.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

Ha habido buenas experiencias, por ejemplo, en el sector del anfiteatro y en el manejo de la reja, sin embargo aquí se está hablando de un lugar que es súper distinto, es de una amplitud diferente, entonces se pueden mirar distintas alternativas, precisa que la municipalidad ha hecho inversiones muy relevantes y quieren seguir haciendo otras adicionales, y una de las cosas que los Concejales aprobaron fue justamente en la modificación presupuestaria tiene que ver con eso, con parte de los estudios que son necesarios para la inversión en el sector donde está hoy el skate park y se quiere mantener eso pero también mejorar la infraestructura y otros porque ahí es donde ocurren algunos problemas de seguridad y no en el Café Literario.

Sí, hay incidentes de seguridad, los hay, pero los mayores hechos de inseguridad no son ahí, son en otros lugares de la comuna, eran en Bellavista y ahí se le puso toda la insistencia en mejorar la situación y se bajó en un 33% los delitos violentos en 6 meses, pero eso hay que mantenerlo. Lo que quiere decir es que la municipalidad está haciendo todos los esfuerzos posibles en los distintos puntos de la comuna, sabe que esto lo ha repetido muchas veces, pero quiero que vean la dimensión porque si pasan 12 millones de personas a la semana, la probabilidad de que ocurran delitos es muy alta y la mayor parte de los delitos que ocurren en Providencia son hurtos, que es como puertas adentro de los establecimientos privados pero en el espacio público es donde se quiere hacer la mayor cantidad de control y tienen identificadas bandas que precisamente aprovechando las salidas de los metros y obviamente el Metro Baquedano es una conexión gigantesca, entran y salen, entonces atacan y aprovechan los horarios de funcionamiento del Metro. Pero siempre se van a buscar los mejores mecanismos de iluminación, de cámaras, etc., de organización de los propios vecinos y el tema con las personas en situación de calle es compleja y justamente porque así como hay algunos vecinos que dicen que ponga rejas hay otros que dicen que las saque y hay vecinos que reclaman por la presencia de personas en situación de calle y hay otros que agreden a los funcionarios cuando van a sacarlas, entonces es una tensión que le toca a diario a la gente del 1414 y le consta que en el barrio Bustamante, Bellavista, Santa Isabel, es donde especialmente hay mucha intensidad de los patrulleros dando vueltas y con hechos que en las últimas semanas han sido bien dramáticos precisamente en las persecuciones de delincuentes.

El Sr. Francisco Díaz-Valdés, Secretario Ejecutivo Asociación de Municipios Metropolitanos Para la Seguridad Ciudadana, estima importante ver las expectativas que se tienen con respecto al Parque Bustamante porque que van a ocurrir cosas es un hecho, este parque tiene una condición que está en el límite, es un parque abierto, grande, en el sector donde se puso la reja los vecinos hoy están reclamando porque se puso una persona en situación de calle a quien se ha estado sacando, pero esto va a ocurrir y es importante tener claro que ellos están trabajando día a día para sacarlos.

El tema de la fogata, por ejemplo, en el Café Literario, la verdad es que tampoco la trataría de la forma en que se está tratando, duró un rato, fue una fogata donde llegaron los patrulleros, se logró apagar porque se vio con las cámaras, entonces en el fondo está todo funcionando, impedir que alguien tome una decisión de robar o de prender un fuego es bastante más complejo de lo que a veces se piensa, lo importante es que la acción es rápida. Hoy en día, en el Café Literario se está llegando temprano, abriendo el Café Literario junto al personal municipal, cosa que ha dado buenos resultados, Fiscalización también está haciendo un trabajo especial con rondas, cuando hay, por ejemplo, situaciones de bailes hoy en día se ha logrado bajar los niveles de la música, conversar con los ellos, etc.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

Obviamente, cuando esto ya sobrepasa ciertos límites de cantidad de personas se activa a Carabineros, se ha logrado también sacar, están las batallas de Rap que han existido desde hace mucho tiempo pero que son hoy en día a un nivel muy menor a lo que hubo en algún momento, el anfiteatro en un momento estuvo tomado, hoy en día el anfiteatro es un lujo y cuando está cerrado la verdad es que funciona bien, sí está esta persona en situación de calle y que se sabe quién es, que es el Payaso, y que en el fondo está provocando ciertos problemas porque es mucho más violento de lo que son otros, pero ya se está trabajando, lo trabaja el 1414 y el equipo social, de hecho se tendrá una reunión con su madre mañana y ahí se está avanzando, pero hay que tener claro que es un parque abierto, que van a pasar cosas, hace poco se suicidó un joven quemándose, son decisiones que van más allá de lo que puedan hacer ellos y la municipalidad de manera preventiva. Es importante que sepan que están encima, tanto es así que hoy rearmaron el grupo de incivildades de motos y están haciendo un trabajo en moto en el Parque Bustamante todas las tardes noches bien potente.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Cree que sería bueno poder ver en detalle las acciones del 1414. Señala que de repente uno no tiene la información y sería bueno cada cierto tiempo que les expongan las cosas que se están haciendo, sobre todo en los lugares que son más sensibles.

FELICITACIONES FERIA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Quiere felicitar a Ivonne Johanssen por la gran feria, y segunda, además, de Gestión del Riesgo y Desastre en Providencia. Estuvo el sábado en la feria y la verdad es que se impresionó, la convocatoria, estaba el ejército, la marina, la aviación, la Defensa Civil, la Cruz Roja, el SAMU, estaba Marcelo Lagos, es distinto verlo en persona que en televisión porque en televisión mucha gente cambia para mal, se veía mucho menos terrorífico que en la televisión, pero excelente, la feria fue excelente. Se sintió muy orgullosa de que en Providencia se pueda hacer eso y convocar a tantos organismos.

En la feria se encontró con el SAMU, que todos saben que cumple una función muy importante y le decían que por el tema del Metro en el Hospital Metropolitano se van a quedar sin una estación que tienen allí, a ver si se pudiese ver para darles un pequeño lugar al SAMU para que pueda estacionar en Providencia y no irse a otras comunas. Ese es un tema que desea plantear. También se encontró con la Cruz Roja de Providencia y conversó y la verdad es que es bien impresionante porque la Cruz Roja de Providencia tiene muchos jóvenes y es tan importante la participación de ellos y ahí hay alrededor de 50 jóvenes trabajando, es una situación muy interesante. No tienen relación con el municipio ni han solicitado subvenciones, es un organismo bien interesante y considera que se pueden estrechar las relaciones con ellos.

 Felicita nuevamente a la Sra. Ivonne Johanssen, al municipio y a los funcionarios que estaban ahí y que estaban al pie del cañón, presentando todas sus actividades y sus materiales.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

PATRULLEROS 1414

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Otro punto que desea abordar se refiere a que en Pedro de Valdivia Norte estuvo en días pasados en una de sus correrías nocturnas, y hay una calle llamada Los Misioneros y luego una calle que es curva y se llama Mayorazgo, ahí se encontró con un vehículo del 1414, estuvieron conversando, andaba solo el chofer. Consulta si los patrulleros andan solos, porque si es puramente información está bien que anden solos, pero si es necesaria algún tipo de intervención no sabe, pero le impresionó, lo felicitó. Estaba bien estacionada y todo. Eran alrededor de las 23:00 horas, no era una hora demasiado avanzada.

OBRA FONDEVE ABANDONADA

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Comenta que hay un trabajo que se está haciendo del FONDEVE 2023 en un edificio en Bellavista, edificio que se ganó el FONDEVE el año 2023 y en el 2025 se iniciaron los trabajos, pero el 9 de junio la empresa que se adjudicó los trabajos se retiró del edificio y quedó este edificio que tiene 12 departamentos y 3 pisos, central en el barrio Bellavista, y quedó absolutamente abandonado con el trabajo a medio hacer, le mandan fotos, hay maderos en los corredores, en fin, y se solicita saber qué pasa ahí, porque se ha dicho que se va a llamar a licitación para una nueva empresa, pero han pasado alrededor de 4 meses y todavía no se llama a licitación para retomar los trabajos. Entregará a Gabinete los datos precisos.

El Sr. Alcalde responde, respecto de la estación del SAMU, que el Metro tiene la idea de dónde ponerse y otra cosa es que se vayan a poner en ese lugar, porque a veces en algunas presentaciones ponen cosas, la municipalidad pregunta de dónde salió y después empiezan a entregar fundamentos. Para la municipalidad es importante que el SAMU tenga un lugar en Providencia porque hace que ante eventuales emergencias lleguen más rápido.

Hoy día, relativamente cerca, la Bomba 14 de bomberos y el 1414 tienen una cantidad de salidas gigantescas producto de accidentes que se dan en los entornos de donde está el Hospital Metropolitano y esto es por la cantidad de personas que pasan por allí, entonces con mayor razón se requiere que haya un estacionamiento del SAMU y que de igual manera sirva a la municipalidad porque eso significa que está circulando en torno a los hospitales públicos que existen en la comuna, por lo tanto eso se va a revisar.

Se reunió con la Cruz Roja, la sede central nacional está en Providencia, en Santa María, es una casona muy grande después de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Encantados generarán más vínculos porque, como bien dice la Concejala Saa, tiene muchas personas jóvenes que contribuyen y eso está súper bien. Igual que con la Defensa Civil, que tiene una base grande en Ñuñoa. Fue bien interesante ver en la feria que se concreta y se visibilizan las distintas instituciones que cooperan en la eventualidad de ciertos desastres o emergencias, como los radioaficionados, que pareciera una actividad que se encuentra en desuso, pero son súper importantes, por ejemplo, si hubiese una caída de electricidad y comunicaciones, porque la vía para poder comunicarse es a través de radio. Por tanto, se agradece muchísimo.

Ku



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°36
14 DE OCTUBRE DE 2025**

Sobre el FONDEVE 2023, van a verlo con el equipo de Habitabilidad, no conoce el caso particular, pero lo va a revisar. Ha comentado que a veces existen estos problemas porque los montos por los cuales se licita son bajos, entonces hay empresas que se ganan varios y después terminan abandonando y eso significa un problema gigantesco para la comunidad, entonces él ha pedido un par de reformulaciones y quizás a veces se pueden licitar más obras para que las empresas que vengan sean con más experiencia, con más espaldas y otros porque se están demorando demasiado y cuando ellos abandonan termina mucho peor la comunidad. Ese FONDEVE se llama 2023 pero en el fondo se entregó en el año 2024 y se comenzó la ejecución en el 2025, pero de todos modos es demasiado tiempo para que no tengan la solución terminada.

Después del evento de fin de semana, una de las cosas claves es la coordinación que hacen estas 21 instituciones distintas que estaban participando ese mismo día para eventuales desastres.

PARQUE BUSTAMANTE

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

A propósito del Parque Bustamante, insistentemente hay vecinos que le escriben por ruidos molestos en el parque respecto de un grupo que se pone a bailar, le parece perfecto que haya expresiones artísticas ahí, pero los vecinos no pueden dormir porque están hasta las 2 o 3 de la mañana. Sabe que es difícil, sabe que ha ido el 1414, pero estima que ahí hay que intervenir de otra manera, quizás algo medio psicosocial o social, porque ha pasado por ahí y en realidad es bien fuerte el ruido.

El Sr. Alcalde indica que precisamente eso es lo que mencionaba El Sr. Díaz-Valdés, y estar en un parque significa que va a haber personas ahí y por tanto también ruido, pero eso tiene que equilibrarse con el descanso de quienes residen en los entornos y, por ejemplo, los horarios son fundamentales, entonces así como en el pasado existían estas batallas de RAP, organizadas informalmente y llevaban miles de personas y eso generaba un efecto gigantesco entre los vecinos, hoy día no es así pero se juntan 20 o 30 personas y que es parte también de su derecho porque se juntan en un parque y el problema es cuando se instala un parlante y cuando se comienza con un volumen que va más allá de lo razonable o en horarios que hace que sea dificultoso para quienes viven en la zona, por tanto van a seguir insistiendo allí con distintas estrategias para lograr que los vecinos puedan estar en seguridad y que además puedan tener su adecuado descanso.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta, siendo las 12:45 horas, se levanta la sesión.


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-



Providencia
Vida Buena

Anexo I

**Acta N°36 de 14 de octubre de 2025 del
Concejo Municipal**

Memorandum N° *17.958.-*

Antecedentes:

Materia: Contrataciones
vía Trato directo y
licitaciones públicas.

PROVIDENCIA, 06 OCT 2025

DE : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	☒
- DECRETAR	☐
Firma Alcalde	<i>Jaime Bellolio</i>

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el artículo N°8 inciso 7mo. de la Ley 18695: "se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las contrataciones directas de servicio para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía trato directo y licitaciones públicas correspondientes al periodo septiembre 2025.

En atención a lo expuesto agradecería a usted disponer su entrega al Concejo Municipal.

Le saluda atentamente.


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
* DIRECCIÓN *
NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

[Signature]
CGO/msd

Depto. Control Proceso Administrativo
Pedro de Valdivia 1077

Teléfono: 22 654 3375 / E-Mail: mariela.salgado@providencia.cl

SEPTIEMBRE 2025 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA				DECRETOS DE TRATO DIRECTO												
OBLIGACION		DECRETO EX DIDECO		TIPO	Nº	FECHA	DEPTO	BIEN Y/O SERVICIO	MONTO (IMPTO. INC.)	Nº LICITACIÓN	APROBACIÓN	PROVEEDOR		O/C PORTAL		
NUMERO	FECHA	N°	FECHA									RAZÓN SOCIAL	RUT	Nº		
411	22/08/2025	560	29/08/2025	LICITACIÓN			OCCC	ARRIENDO DE BUSES CON CONDUCTOR	2.739.500	2462-38-LE25	DIRECTORA DIDECO	TRANSPORTES TRANSIBERICAS LTDA.		78.973.230-2	2462-167-SE25	
416	25/08/2025	569	01/09/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	CAMAROTES EQUIPADOS COMPLETOS	3.886.742		DIRECTORA DIDECO	MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA.		78.616.370-6	2462-168-AG25	
432	29/08/2025	570	02/09/2025	LICITACIÓN			DIVERSIDAD	CAMPEONATO DE CUECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.558.100	2462-40-LE25	DIRECTORA DIDECO	GESTSER GESTION Y SERVICIOS SPA		78.422.974-6	2462-169-SE25	
427	28/08/2025	565	01/09/2025	COMPRA AGIL			DIVERSIDAD	PROGRAMA AUTOCUIDADO	285.600		DIRECTORA DIDECO	SERVICIOS GASTRONOMICOS BRUPAS SPA		77.655.556-8	2462-170-AG25	
441	02/09/2025	571	02/09/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE PASTELES CHILENOS	1.370.880		DIRECTORA DIDECO	MEGA MERCADO SPA		77.171.525-7	2462-171-AG25	
428	28/08/2025	583	03/09/2025	COMPRA AGIL			DEPORTES	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA PISCINA	2.451.400		DIRECTORA DIDECO	SOC. COMERCIALIZADORA Y DIST. DE PROD. QUIMICOS MOCAVA LTDA.		78.266.888-2	2462-173-AG25	
442	02/09/2025	584	03/09/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	PRODUCCION DE EVENTO "18 EN TU BARRIO"	5.810.000		DIRECTORA DIDECO	IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA		78.845.584-8	2462-174-AG25	
438	01/09/2025	578	03/09/2025	COMPRA AGIL			OCCC	MATERIALES DE APOYO ACTIVIDADES DE OCCC	1.894.040		DIRECTORA DIDECO	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA REYES SOLUTIONS SPA		78.062.324-1	2462-175-AG25	
440	01/09/2025	580	03/09/2025	COMPRA AGIL			OCCC	MATERIALES DE APOYO ACTIVIDADES DE OCCC	62.118		DIRECTORA DIDECO	SOC. INVERSIONES E INMOBILIARIA HINZQUIN LTDA.		77.387.530-8	2462-176-AG25	
446	03/09/2025	594	10/09/2025	TRATO DIRECTO	592	08/09/2025	DIVERSIDAD	ATENCION A PARTICIPANTES ZAPATOS ORTOPEDICOS CON PLANTILLAS	3.450.000		DIRECTORA DIDECO	CLUB PROVIDENCIA		70.847.200-K	2462-177-TD25	
457	09/09/2025	601	11/09/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	LAVANDERIA DISFRACES	260.610		DIRECTORA DIDECO	SOC. COMERCIAL MEDINA LTDA.		76.142.687-7	2462-178-AG25	
462	12/09/2025	608	16/09/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	INSUMOS PARA CAFETERIA	188.984		DIRECTORA DIDECO	SOCIEDAD DE SERVICIOS LIMPIEZA PURA SPA		78.107.258-3	2462-179-AG25	
461	12/09/2025	624	20/09/2025	COMPRA AGIL			A MAYOR	PRESENTACION LOS CUATRO CUARTOS	2.100.529		DIRECTORA DIDECO	GURPO TRADENIX SPA		78.186.463-3	2462-180-AG25	
453	08/09/2025	613	17/09/2025	TRATO DIRECTO	612	17/09/2025	A MAYOR	MATERIALES DE OFICINA	8.230.000		DIRECTORA DIDECO	PRODUCTORA RFAEL MEDINA E.I.R.L.		77.765.625-2	2462-181-TD25	
477	22/09/2025	629	25/09/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	COLACIONES MALON	72.402		DIRECTORA DIDECO	COMERCIAL MURANO SPA		78.100.838-9	2462-182-AG25	
479	22/09/2025	631	25/09/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	DISFRACES DUENDE	345.457		DIRECTORA DIDECO	VALENZUELA SANTANA GLADYS DEL CARMEN			2462-183-AG25	
478	22/09/2025	630	25/09/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL		1.124.550		DIRECTORA DIDECO	INVERSIONES CREATIVOS SPA		77.411.991-4	2462-184-AG25	



soyprovidencia

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Departamento Gestión TI

Memorando N°:

18029.-

Antecedente: No hay.

Materia: Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

PROVIDENCIA, 07 OCT 2025

DE : GONZALO SALAZAR LEIVA
COORDINADOR DE TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL

A : JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	☒
- DECRETAR	☐
Firma Alcalde	

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradecería a usted, disponer su entrega al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GONZALO SALAZAR LEIVA
Coordinador de Tecnología y Gestión Digital



KHC/ BTA/ CVB

DISTRIBUCION:

- Archivo Digital
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

Memorando en Trámite N° 256 Fecha 03 OCT 2025

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Pedro de Valdivia 963
Teléfono: 22 654 3205
M:DTGDM. DEPTO. GESTION TMMemorando/2022

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
PERÍODO	AÑO 2025
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICO EX TECNOLOGIA / FECHA		NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-15-TD25	17-02-2025	27	13-02-2025	SISTEMAS ORACLE CHILE LIMITADA	SISTEMAS ORACLE CHILE LIMITADA	96.557.720-3	\$56.415.738	Decreto N°661, Artículo 71 N°1
2	1056854-71-AG25	31-07-2025	123	30-07-2025	2 ANTENAS WIFI MÁS LICENCIAMIENTO, PARA EL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA	SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES MICROSERV LIMITADA	79.642.560-1	\$1.666.739	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
3	1056854-83-TD25	01-09-2025	147	03-09-2025	RECUPERACIÓN DE DATOS DE DISCO DURO, DIRECCIÓN JURIDICA	KEPLER LATAM SPA	78.197.454-4	\$856.800	Decreto N°661, Artículo 71, numeral 7, letra c), "Cuando se requiera contratar un servicio cuyo proveedor necesite un alto grado de especialización en la materia objeto del contrato y siempre que se refieran a aspectos fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad y que no puedan ser realizados por personal de la propia entidad."
4	1056854-84-AG25	05-09-2025	146	03-09-2025	UN PROYECTOR PARA LA DAOM	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AVSTORE SPA	75.805.813-K	\$730.660	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
5	1056854-85-AG25	10-09-2025	148	09-09-2025	ADQUISICIÓN DE 17 MONITORES PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y 1 MONITOR PARA PERMISOS DE CIRCULACIÓN	BOOKCOMPUTER COMERCIALIZADORA SPA	77.108.316-1	\$1.619.823	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
6	1056854-86-AG25	10-09-2025	149	10-09-2025	ARRIENDO DE UN EQUIPO TOTEM DE AUTOATENCIÓN Y SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CHILE ATIENDE, POR UN PERÍODO DE 36 MESES	VIGATEC S.A	96.587.380-5	\$5.220.677	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
7	1056854-87-AG25	02-10-2025	156	30-09-2025	ADQUISICIÓN DE UN TECLADO Y LÁPIZ TOUCH PARA TABLET, SR. ALCALDE	COMERCIAL RANN LIMITADA	76.512.114-0	\$364.979	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
8	1056854-88-AG25	03-10-2025	159	02-10-2025	ADQUISICIÓN DE 6 MONITORES, 1 PARA DIRECCIÓN JURIDICA Y 5 PARA EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	COMERCIALIZADORA PUBLIMARKET SPA	77.965.105-3	\$530.495	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
9	1056854-89-AG25	03-10-2025	158	02-10-2025	ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, PARA EL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA	SWAP DISTRIBUCION SPA	96.674.790-0	\$383.418	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
								\$ 67.789.329	



FORMULARIO N° 4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	RENOVACION Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2025-2026
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Microgeo SA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	88.579.800-4

Nuestra oferta para el servicio **RENOVACION Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2025-2026**, la totalidad de las licencias indicadas en bases técnicas de manera separada es:

Descripción	Cantidad (A)	Valor Unitario en USD (B)	Valor Total Neto en USD (A x B)
Architecture Engineering & Construction Collection	10 (Renovación)	USD <u>1.308</u>	USD <u>13.080</u>
AutoCAD - including specialized toolsets	60 (Renovación)	USD <u>1.080</u>	USD <u>64.800</u>
AutoCAD LT	37 (30 Renovaciones y 7 nuevas)	USD <u>375</u>	USD <u>13.875</u>
AutoCAD REVIT LT Suite	1 (Renovación)	USD <u>467</u>	USD <u>467</u>
Valor Neto en USD (suma de todos los ítems) (Valor a ingresar en el Portal Mercado Público)			USD <u>92.222</u>
Impuesto (19%) en USD			USD <u>17.522,18</u>
TOTAL LICENCIAMIENTO			USD <u>109.744,18</u>

(*) Todas las licencias deben agruparse bajo el siguiente contrato: 110003353681



Período Licencia	Plazo de Activación y Habilitación	Nueva Fecha Caducidad (dd/mm/aaaa)
12 meses	(*): 1 día hábil (días)	07/11/2026

(*) El plazo de Activación y Habilitación del total de las Licencias no debe ser superior al 07/11/2025.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en los documentos: Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas entregadas por la Municipalidad de Providencia.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Alberto ivon Merino Pohl
Nombre del Oferente	Microgeo SA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	04-09-2025
Teléfono de Contacto	(56) 9-77312858


:23:13 EDT)
Firma Oferente o Representante Legal

Fecha 04-09-2025





FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE SOPORTE, MANTENCIÓN Y MEJORAS AL SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN WEB"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESPUESTAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN S.P.A
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.528.848-7

Nuestra oferta económica para el "SERVICIO DE SOPORTE, MANTENCIÓN Y MEJORAS AL SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN WEB", es:

A. SERVICIO DE SOPORTE, MANTENCIÓN Y MEJORAS AL SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN WEB

- I. Servicio de implementación ambiente desarrollo y toma de control soporte, conforme a lo solicitado en las bases técnicas.

SERVICIO N°1	PLAZO DE EJECUCIÓN	A
		VALOR NETO
IMPLEMENTACIÓN AMBIENTE DESARROLLO Y TOMA DE CONTROL SOPORTE.	Nuestro plazo total ofertado para la "IMPLEMENTACIÓN AMBIENTE DESARROLLO Y TOMA DE CONTROL SOPORTE" es de 75 días corridos. <i>Este plazo no puede exceder los 90 días corridos ni ser inferior a 60 días corridos</i>	UF 125 (neto)

NOTA: cabe hacer presente que el valor total del servicio N°1, no podrá ser mayor al 7% del valor total del servicio N°2 (24 meses), de lo contrario la oferta se declarará INADMISIBLE.

- II. Servicio de soporte, mantenimiento y mejoras al sistema de permisos de circulación web, conforme a lo solicitado en las bases técnicas.

SERVICIO N°2	VALOR POR "UN MES" DE SERVICIO	B
		VALOR POR "24 MESES" DE SERVICIO
SERVICIO DE SOPORTE, MANTENCIÓN Y MEJORAS MENSUAL	UF 84 (neto)	UF 2.016 (neto) <i>Nota: Multiplicar el valor por "un mes" de servicio por 24.</i>

III. VALOR TOTAL DEL CONTRATO

VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO <i>Nota: Valor a ofertar en portal www.mercadopublico.cl</i>	A + B
	UF 2.141
IMPUESTO (19%)	UF 406,79
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Impuesto Incluido)	UF 2.547,79



B. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS PARA SERVICIOS EVENTUALES

Ítem	Descripción	Valor Total Neto UF/hora	Impuesto UF/hora	Valor Total UF/hora
1	Valor Hora Servicio Horario Hábil	UF 1,1	UF 0,209	UF 1,309
2	Valor Hora Servicio Horario NO Hábil	UF 1,5	UF 0,285	UF 1,785

NOTA:

- Los valores ofertados (en todos los ítems), deberán considerar todos los costos que irroque la entrega de los servicios de soporte, logística, gastos generales y utilidades.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en los documentos: Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas entregadas por la Municipalidad de Providencia.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	José Ignacio Santander Lizama
Nombre del Oferente	RESPUESTAS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.P.A
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	29/08/2025

Anexo IV
Acta N°36 de 14 de octubre de 2025 del
Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
FORMULARIO N°4

FORMULARIO N°4
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	"MOBILIARIO OFICINAS DIDEKO, LADISLAO ERRÁZURIZ"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Easton SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.028.554-4

CARTA OFERTA

ÍTEM	NOMBRE	CÓDIGO(*)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ESCRITORIO					
1.1	ESCRITORIO 150X150	EL 01	Uni	35	\$ 260.995	\$ 9.134.825
1.2	ESCRITORIO 150X70	ER 01	Uni	68	\$ 147.983	\$ 10.062.844
1.3	ESCRITORIO 150X70 ESPECIAL	ER 02	Uni	14	\$ 147.600	\$ 2.066.400
1.4	ESCRITORIO 150X60	ER 03	Uni	15	\$ 129.551	\$ 1.943.265
1.5	ESCRITORIO 150X60 ESPECIAL	ER 04	Uni	1	\$ 129.168	\$ 129.168
1.6	ESCRITORIO 120X60	ER 05	Uni	6	\$ 117.518	\$ 705.108
2	MESA					
2.1	MESA REUNIÓN D:120	MR 01	Uni	11	\$ 244.340	\$ 2.687.740
2.2	MESA REUNIÓN D:90	MR 02	Uni	7	\$ 131.558	\$ 920.906
2.3	MESA REUNIÓN 240X120	MR 03	Uni	3	\$ 332.607	\$ 997.821
2.4	MESA CENTRO	MC 01	Uni	2	\$ 387.975	\$ 775.950
2.5	MESA COWORK	MC 02	Uni	2	\$ 313.285	\$ 626.570
3	ESTANTES Y OTROS					
3.1	ESTANTE	E 01	Uni	78	\$ 162.139	\$ 12.646.842
3.2	GABINETE	G 01	Uni	3	\$ 136.946	\$ 410.838
3.3	CAJONERA	C 01	Uni	98	\$ 98.719	\$ 9.674.462
4	SILLAS					
4.1	SILLA ESCRITORIO	S 01	Uni	133	\$ 166.342	\$ 22.123.539
4.2	SILLA VISITA	S 02	Uni	174	\$ 53.900	\$ 9.378.600
4.3	SILLA TABURETE	S 03	Uni	8	\$ 129.283	\$ 1.034.264
4.4	BANQUETA	B 01	Uni	9	\$ 188.741	\$ 1.698.666
5	SOFÁS					
5.1	SITIAL	SC 01	Uni	4	\$ 242.144	\$ 968.576
5.2	SOFÁ 2 CUERPOS	SC 02	Uni	7	\$ 412.994	\$ 2.890.956
5.3	SOFÁ 3 CUERPOS	SC 03	Uni	1	\$ 516.810	\$ 516.810
6	OTROS					
6.1	ALFOMBRA	A 01	Uni	2	\$ 349.400	\$ 698.800



Providencia
Vida Buena

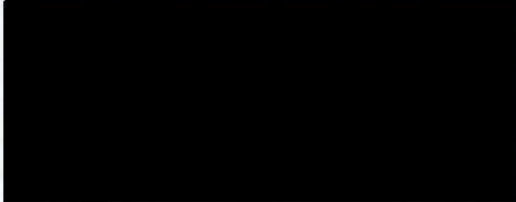
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
FORMULARIO N°4

VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (valor a ingresar en el portal www.mercadopulico.cl)		\$	92.092.950
IVA	19%	\$	17.497.661
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$	109.590.611

(*) CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EN PLANOS

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO ES: 59 DÍAS CORRIDOS (EL PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO ES DE 60 DÍAS CORRIDOS, de otra manera los oferente que oferten por sobre el plazo máximo, serán declarados INADMISIBLES)

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre persona natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante legal	Claudio Easton Hevia
Nombre del oferente	EASTON SPA
Firma persona natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante debidamente autorizado	
Fecha	15-09-2025



FORMULARIO N°5
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ANSALDO S.A
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	80.043.900-0

A través del presente documento el proveedor detalla su oferta económica para la/as línea/s, a las que postula:

****El valor del juguete a ofertar no puede ser superior a los \$25.000.- (impuesto incluido), de lo contrario, la oferta se declarará inadmisibles****.

LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)	(B)	(A) x (B)
LÍNEA N°1						
UNISEX	0 a 11 meses	Alternativa 1:	36706	\$ 24.990	80	\$ 1.999.200
		Alternativa 2:	36704	\$ 22.598		\$ 1.807.840
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°2						
UNISEX	1 año a 1 año 11 meses	Alternativa 1:	34411	\$ 24.990	80	\$ 1.999.200
		Alternativa 2:	33093Modelos surtidos	\$ 24.990		\$ 1.999.200
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°3						
NIÑA	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	35981	\$ 24.990	80	\$ 1.999.200
		Alternativa 2:	27791 + 27315	\$ 24.990		\$ 1.999.200
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°4						
NIÑO	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	35981	\$ 24.990	70	\$ 1.749.300
		Alternativa 2:	33342	\$ 24.990		\$ 1.749.300
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°5						
NIÑA	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	36794	\$ 23.800	80	\$ 1.904.000
		Alternativa 2:	36849 Modelos surtidos	\$ 24.990		\$ 1.999.200
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°6						
NIÑO	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	36682	\$ 24.990	80	\$ 1.999.200
		Alternativa 2:	36978	\$ 24.990		\$ 1.999.200
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°7						
NIÑA	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	35579	\$ 23.800	70	\$ 1.666.000
		Alternativa 2:	33219	\$ 24.990		\$ 1.749.300
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°8						
NIÑO	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	36743	\$ 24.990	70	\$ 1.749.300
		Alternativa 2:	23805	\$ 24.990		\$ 1.749.300
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°9						
NIÑA	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	35692	\$ 24.990	140	\$ 3.498.600
		Alternativa 2:	26513	\$ 24.990		\$ 3.498.600
		Alternativa 3:		\$		\$



LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)	(B)	(A) x (B)
LÍNEA N°10						
NIÑO	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	34196	\$ 24.990	150	\$ 3.748.500
		Alternativa 2:	36691	\$ 24.990		\$ 3.748.500
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°11						
NIÑA	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	35969 + 33763	\$ 24.990	150	\$ 3.748.500
		Alternativa 2:	36688	\$ 24.990		\$ 3.748.500
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°12						
NIÑO	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	36740	\$ 24.990	150	\$ 3.748.500
		Alternativa 2:	36692	\$ 24.990		\$ 3.748.500
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°13						
NIÑA	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	33766	\$ 24.990	150	\$ 3.748.500
		Alternativa 2:	37275 + 36579	\$ 24.990		\$ 3.748.500
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°14						
NIÑO	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	27452	\$ 24.990	150	\$ 3.748.500
		Alternativa 2:	36594	\$ 24.990		\$ 3.748.500
		Alternativa 3:		\$		\$

La identificación de cada juguete ofertado y detallado en este Formulario, de acuerdo a la(s) línea(s) a la(s) que postula, deberá permitir la fácil identificación con la muestra presentada.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	LUIS JOSÉ ANSALDO CAFFERATA
Nombre del oferente	ANSALDO S.A
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	LUIS JOSÉ ANSALDO CAF
Fecha	12 SEPTIEMBRE 2025

FORMULARIO N°5
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL LAMA LTDA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	83.024.300-3

A través del presente documento el proveedor detalla su oferta económica para la/s línea/s, a las que postula:

El valor del juguete a ofertar no puede ser superior a los \$25.000.- (impuesto incluido), de lo contrario, la oferta se declarará inadmisibles.

LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)	(B)	(A) x (B)
LÍNEA N°1						
UNISEX	0 a 11 meses	Alternativa 1:	SKU:4255926	\$ 20.160	80	\$1.612.800
LÍNEA N°2						
UNISEX	1 año a 1 año 11 meses	Alternativa 1:	SKU:4299944	\$ 18.800	80	\$ 1.504.000
LÍNEA N°3						
NIÑA	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	SKU:1216982	\$ 16.300	80	\$ 1.304.000
LÍNEA N°4						
NIÑO	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	SKU:1216982	\$ 16.300	70	\$ 1.141.000
LÍNEA N°5						
NIÑA	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	SKU:4393796	\$ 17.080	80	\$ 1.366.400
LÍNEA N°6						
NIÑO	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	SKU:4070611	\$ 16.420	80	\$ 1.313.600
LÍNEA N°7						
NIÑA	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	SKU:4382318	\$ 14.590	70	\$ 1.021.300
LÍNEA N°8						
NIÑO	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	SKU:3999289	\$ 20.670	70	\$ 1.446.900
LÍNEA N°9						
NIÑA	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	SKU:4147276+1170697	\$ 24.830	140	\$ 3.476.200
LÍNEA N°10						

COMERCIAL LAMA LTDA
83.024.300-3
SANTIAGO



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°5

LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)	(B)	(A) x (B)
NIÑO	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	SKU:4430682+4149942	\$ 23.700	150	\$ 3.555.000
LÍNEA N°11						
NIÑA	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	SKU:4330807+1194457	\$ 18.540	150	\$ 2.781.000
LÍNEA N°12						
NIÑO	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	SKU:4335727	\$ 12.380	150	\$ 1.857.000
LÍNEA N°13						
NIÑA	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	SKU:1207317+1224765	\$ 11.500	150	\$ 1.725.000
LÍNEA N°14						
NIÑO	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	SKU:1207317+1224765	\$ 11.500	150	\$ 1.725.000

La identificación de cada juguete ofertado y detallado en este Formulario, de acuerdo a la(s) línea(s) a la(s) que postula, deberá permitir la fácil identificación con la muestra presentada.



Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	ALFONSO LAMA BARNA
Nombre del oferente	COMERCIAL LAMA LTDA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	SEPTIEMBRE, 2025

COMERCIAL LAMA LTDA
RUT: 83.024.300-3
AV. EL SALTO 4141-HUECHURABA
SANTIAGO



FORMULARIO N°5
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77889950-7

A través del presente documento el proveedor detalla su oferta económica para la/s línea/s, a las que postula:

****El valor del juguete a ofertar no puede ser superior a los \$25.000.- (impuesto incluido), de lo contrario, la oferta se declarará inadmisibles****.

LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)	(B)	(A) x (B)
LÍNEA N°1						
UNISEX	0 a 11 meses	Alternativa 1:	HG-251014 - MOVIL PARA BEBE CON LUZ Y SONIDO	\$ 21.990	80	\$ 1.759.200
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°2						
UNISEX	1 año a 1 año 11 meses	Alternativa 1:	HG-251012 - CAMINADOR PARA BEBE CON LUZ Y SONIDOS	\$ 21.990	80	\$ 1.759.200
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°3						
NIÑA	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	HY-251011 - CORREPASILLO DE APRENDIZAJE DISEÑO JIRAFÁ	\$ 20.990	80	\$ 1.679.200
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°4						
NIÑO	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	CJ-256492 - CORREPASILLO CON DISEÑO DINOSAURIO	\$ 16.990	70	\$ 1.189.300
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°5						
NIÑA	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	CJ-251005 - BEBE 35CM CON OSITO DE PELUCHE Y ACCESORIOS	\$ 17.990	80	\$ 1.439.200
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°6						
NIÑO	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	CJ-606661 - CARRO CON 42PCS BLOQUES DE CONSTRUC	\$ 14.990	80	\$ 1.199.200
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°7						
NIÑA	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	HY-240541 - TRISCOOTER	\$ 12.990	70	\$ 909.300



LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)	(B)	(A) x (B)
			INFANTIL SUPERHEROINA			
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°8						
NIÑO	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	HY-240540 - TRISCOOTER INFANTIL SUPERHEROE	\$ 12.990	70	\$ 909.300
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°9						
NIÑA	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	PL-252017 - CJ- 252118 (SET SENSORIAL Y JUEGOS (MASITAS SENSORIALES Y MOLDES PARA CREAR DULCES + JUEGO DEL KANGOROO QUE SALTA)	\$ 13.990	140	\$ 1.958.600
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°10						
NIÑO	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	CJ-252102 - CJ- 252156 SET DE JUEGOS (JUEGO EXPLOTA EL GLOBO CON ACCESORIOS EN CAJA + JUEGO DE HABILIDAD ATRAPA EL MONSTER)	\$ 13.990	150	\$ 2.098.500
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°11						
NIÑA	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	PL-250102 - CJ- 252126 SET DE DISEÑO Y JUEGO (CREA DISENOS CON PINTURAS MAGICAS DISENO OSO + JUEGO BASTA ELECTRONICO)	\$ 13.990	150	\$ 2.098.500
		Alternativa 2:	CJ-251169 - CAMARA INFANTIL DE IMPRESION TERMAL	\$ 23.990		\$ 3.598.500
		Alternativa 3:	CJ-251170 - ATRAPA LAS ABEJITAS PARA 4 JUGADORES	\$ 11.990		\$ 1.798.500
LÍNEA N°12						
NIÑO	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	CJ-251090 - BLOQUES PARA ARMAR MOTOCICLETA HARLEY ESCALA 1:8	\$ 17.990	150	\$ 2.698.500
		Alternativa 2:	CJ-251158 - JUEGO DE CIENCIA CON BLOQUES DIDACTICOS PARA MAQUI	\$ 15.990		\$ 2.398.500
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°13						
NIÑA	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	HY-252030 - CJ- 252155 SET JUEGO MUSICAL Y JUEGO (PARLANTE KARAOKE BT 2 MICROFONOS LUCES RGB + JUEGO BASTA	\$ 20.990	150	\$ 3.148.500



LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)	(B)	(A) x (B)
			ELECTRONICO CON CARTAS)			
		Alternativa 2:	GL-240014 - ARO DE LUZ SELFIE CON PEDESTAL Y CONTROL REMOTO	\$ 23.990		\$ 3.598.500
		Alternativa 3:		\$		\$
LINEA N°14						
NIÑO	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	MA-252501 - CJ- 252105 SET DE MUSICA Y JUEGO (PARLANTE BARRA DE SONIDO BLUETOOTH AOC LUCES RGB + JUEGO DE MAGIA)	\$ 21.990	150	\$ 3.298.500
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$

La identificación de cada juguete ofertado y detallado en este Formulario, de acuerdo a la(s) línea(s) a la(s) que postula, deberá permitir la fácil identificación con la muestra presentada.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PREM GORDHANDAS SADARANGANI
Nombre del oferente	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	

PREM GORDHANDAS SADARANGANI
RUT: N° [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORT. Y DISTRIBUIDORA
KUPREM SPA.
RUT 77.889.950-7



FORMULARIO N°5
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTADORA Y EXPORTADORA ESTADO LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	84.888.400-6

A través del presente documento el proveedor detalla su oferta económica para la/as línea/s, a las que postula:

****El valor del juguete a ofertar no puede ser superior a los \$25.000.- (impuesto incluido), de lo contrario, la oferta se declarará inadmisibles****.

LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)		(B)
LÍNEA N°1						
UNISEX	0 a 11 meses	Alternativa 1:	T301029	\$ 21.182	80	\$ 1.694.560
		Alternativa 2:	D901011	\$ 21.182		\$ 1.694.560
		Alternativa 3:	T301030	\$ 21.182		\$ 1.694.560
LÍNEA N°2						
UNISEX	1 año a 1 año 11 meses	Alternativa 1:	D201051	\$ 24.978	80	\$ 1.998.240
		Alternativa 2:	DL8021	\$ 24.978		\$ 1.998.240
		Alternativa 3:	T201097	\$ 24.978		\$ 1.998.240
LÍNEA N°3						
NIÑA	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	T401067	\$ 24.978	80	\$ 1.998.240
		Alternativa 2:	T401061	\$ 24.978		\$ 1.998.240
		Alternativa 3:	T401065	\$ 24.978		\$ 1.998.240
LÍNEA N°4						
NIÑO	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:	T401066	\$ 24.978	70	\$ 1.748.460
		Alternativa 2:	D103005	\$ 24.978		\$ 1.748.460
		Alternativa 3:	T401056	\$ 24.978		\$ 1.748.460
LÍNEA N°5						
NIÑA	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	D209015	\$ 21.420	80	\$ 1.713.600
		Alternativa 2:	D503029	\$ 21.420		\$ 1.713.600
		Alternativa 3:	JG133727	\$ 21.420		\$ 1.713.600
LÍNEA N°6						
NIÑO	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:	431	\$ 23.919	80	\$ 1.913.520
		Alternativa 2:	JG19777	\$ 23.919		\$ 1.913.520
		Alternativa 3:	83196	\$ 23.919		\$ 1.913.520



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°5

LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOT.AL (IMPUESTO INCLUIDO) (A)	CANTIDAD (B)	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO) (A) x (B)
LÍNEA N°7						
NIÑA	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	G0492	\$ 24.978	70	\$ 1.748.460
		Alternativa 2:	DS81280	\$ 24.978		\$ 1.748.460
		Alternativa 3:	JG282227	\$ 24.978		\$ 1.748.460
LÍNEA N°8						
NIÑO	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:	D503027	\$ 23.919	70	\$ 1.674.330
		Alternativa 2:	T201115	\$ 23.919		\$ 1.674.330
		Alternativa 3:	JG355159	\$ 23.919		\$ 1.674.330
LÍNEA N°9						
NIÑA	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	JG233215	\$ 24.978	140	\$ 3.496.920
		Alternativa 2:	JG332547	\$ 24.978		\$ 3.496.920
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°10						
NIÑO	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:	4972	\$ 20.230	150	\$ 3.034.500
		Alternativa 2:	T501030	\$ 20.230		\$ 3.034.500
		Alternativa 3:	JG355164	\$ 20.230		\$ 3.034.500
LÍNEA N°11						
NIÑA	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	FA12167	\$ 23.800	150	\$ 3.570.000
		Alternativa 2:	BLPL720	\$ 23.800		\$ 3.570.000
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°12						
NIÑO	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:	T601040	\$ 19.040	150	\$ 2.856.000
		Alternativa 2:	D230050	\$ 19.040		\$ 2.856.000
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°13						
NIÑA	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	PACK00007048	\$ 24.871	150	\$ 3.730.650
		Alternativa 2:	PACK00007049	\$ 24.871		\$ 3.730.650
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°14						
NIÑO	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:	PACK00007050	\$ 24.871	150	\$ 3.730.650
		Alternativa 2:	F8645	\$ 24.871		\$ 3.730.650
		Alternativa 3:	29MTGK4125	\$ 24.871		\$ 3.730.650

La identificación de cada juguete ofertado y detallado en este Formulario, de acuerdo a la(s) línea(s) a la(s) que postula, deberá permitir la fácil identificación con la muestra presentada.

ROBERTO GUEVARA PEREZ
GERENTE ADM. Y FINANZAS
RUT: [REDACTED]

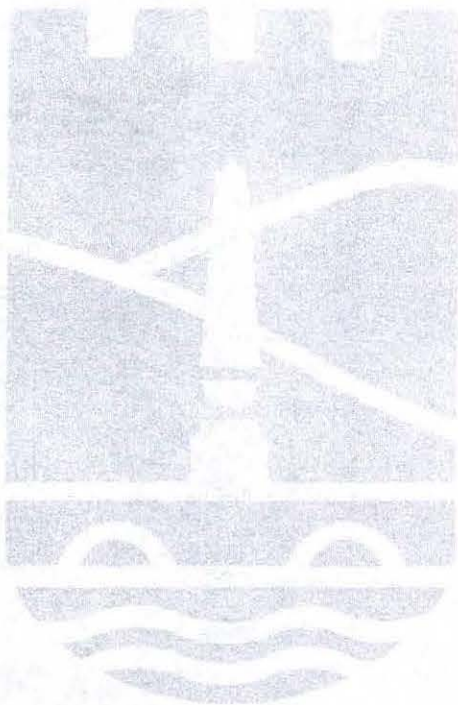
GERENTE IMEX REGALOS
RUT: [REDACTED]



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°5

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	IMPORTADORA Y EXPORTADORA ESTADO LTDA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	09/09/2025





FORMULARIO N°5
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MAPA SPA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.964.116-3

A través del presente documento el proveedor detalla su oferta económica para la/s línea/s, a las que postula:

****El valor del juguete a ofertar no puede ser superior a los \$25.000.- (impuesto incluido), de lo contrario, la oferta se declarará inadmisibile****.

LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)	(B)	(A) x (B)
LÍNEA N°1						
UNISEX	0 a 11 meses	Alternativa 1:		\$ 23.800	80	\$ 1.904.000
		Alternativa 2:		\$ 24.990		\$ 1.999.200
		Alternativa 3:		\$ 11.888		\$ 951.048
LÍNEA N°2						
UNISEX	1 año a 1 año 11 meses	Alternativa 1:		\$ 16.104	80	\$ 1.288.342
		Alternativa 2:		\$ 16.621		\$ 1.329.658
		Alternativa 3:		\$ 10.698		\$ 855.848
LÍNEA N°3						
NIÑA	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:		\$ 18.238	80	\$ 1.459.035
		Alternativa 2:		\$ 17.398		\$ 1.391.824
		Alternativa 3:		\$ 7.128		\$ 570.248
LÍNEA N°4						
NIÑO	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:		\$ 10.414	70	\$ 1.148.957
		Alternativa 2:		\$ 11.888		\$ 832.167
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°5						
NIÑA	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:		\$ 15.327	80	\$ 1.226.176
		Alternativa 2:		\$ 23.800		\$ 1.904.000
		Alternativa 3:		\$ 20.567		\$ 1.645.342
LÍNEA N°6						
NIÑO	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:		\$ 24.990	80	\$ 1.999.200
		Alternativa 2:		\$ 21.847		\$ 1.747.777
		Alternativa 3:		\$ 20.567		\$ 1.645.342
LÍNEA N°7						
NIÑA	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:		\$ 24.990	70	\$ 1.749.300
		Alternativa 2:		\$ 19.338		\$ 1.353.625
		Alternativa 3:		\$ 18.044		\$ 1.263.078
LÍNEA N°8						
NIÑO	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:		\$ 23.154	70	\$ 1.620.768
		Alternativa 2:		\$ 24.990		\$ 1.749.300
		Alternativa 3:		\$ 23.269		\$ 1.628.848
LÍNEA N°9						
NIÑA	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	140	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$



LINEA		DETALLE DE ALTERNATIVA (S) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
				(A)	(B)	(A) x (B)
LÍNEA N°10						
NIÑO	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:		\$ 17.332	150	\$ 2.599.853
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°11						
NIÑA	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	150	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°12						
NIÑO	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	150	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°13						
NIÑA	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	150	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
LÍNEA N°14						
NIÑO	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	150	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$

La identificación de cada juguete ofertado y detallado en este Formulario, de acuerdo a la(s) línea(s) a la(s) que postula, deberá permitir la fácil identificación con la muestra presentada.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Juan Pablo Martínez Gonel
Nombre del oferente	Mapa Spa.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	10 de septiembre de 2025



**FORMULARIO N°5
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2025".
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

"OFERTA ECONÓMICA"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CHEFFCO S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.652.280-1

Mi oferta por el servicio licitado corresponde a:

1. VALORES A SUMA ALZADA

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	TOTAL NETO (A) X (B)
1	ARRIENDO DE LOCAL Incluye los requerimientos exigidos en BBTT.	Global		\$ 7.150.000
2	BANQUETERÍA PARA 800 PERSONAS Incluye los componentes indicados en BBTT.	800	\$ 65.180	\$ 52.144.000
3	DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO que incluye: lounge, decoración, pista de baile, fotografía, bar, animador, humorista, cotillón, pantallas, iluminación, sonido y otros.	Global		\$ 58.005.000
VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl				\$117.299.000
IMPUESTO 19%				\$ 22.286.810
TOTAL (impuesto incluido) Valor a evaluar				\$ 139.585.810

2. VALORES A PRECIO UNITARIO EN CASO DE AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

ÍTEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO NETO	CANTIDAD
4	REFRIGERIO TRASNOCHE PARA 400 PERSONAS Incluye los componentes indicados en BBTT.	\$ 4.600	1

Nota: Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades.

NOTA: ***LA FALTA DE PRESENTACIÓN COMPLETA DE ESTE FORMULARIO O LA OMISIÓN ALGÚN VALOR, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE***

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Robert Schmitz Bräuchle
Nombre del oferente	Cheffco S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	01/10/2025